INFORME DE LA PRIMERA SUBCOMISION ESPECIAL DE PRESUPUESTOS, recaído en la Partida 21, **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL,** del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014.

BOLETIN N° 9.117-05.

HONORABLE COMISION ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

Vuestra Primera Subcomisión Especial de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida relativa al Ministerio de Desarrollo Social, propuesta en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014.

A las sesiones en que se analizó esta Partida en informe asistió, además de sus miembros, el Honorable Diputado señor Enrique Accorsi Opazo.

Durante el estudio de esta Partida vuestra Subcomisión contó con la participación del Ministro de Desarrollo Social, señor Bruno Baranda Farrán y de la Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer, señora Loreto Seguel King. Asistieron además la Subsecretaria de Evaluación Social, señora Soledad Arellano, y su jefe de Gabinete, señor Sebastián Sada; La Subsecretaria de Servicios Sociales, señora Luz Granier, y su jefe de Gabinete señor Felipe Infante; La Directora del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, señora Bárbara Veyl Coombs; El Director del Instituto Nacional de la Juventud, señor Nicolás Duhalde Correa; El Director Nacional de la Corporación Nacional De Desarrollo Indígena, señor Jorge Retamal Rubio; La Directora del Servicio Nacional de la Discapacidad, señora María Ximena Rivas Asenjo, y la Directora Nacional del Servicio Nacional Del Adulto Mayor, señora Rosa Kornfeld Matte.

- - - - - - - - -

Cabe hacer presente que se adjunta como anexo de este informe -en ejemplar único- copia de la Partida estudiada por vuestra Subcomisión.

Asimismo, cabe hacer presente que, al inicio de la discusión presupuestaria, **el Ministro de Desarrollo Social, señor Bruno Baranda,** entregó una presentación de los servicios correspondientes al Ministerio de Desarrollo Social (MIDESOL), respecto del Proyecto de

Presupuestos para el año 2014, al igual que lo hizo **la señora Ministra de SERNAM, señora Loreto Seguel**.

- - - - - - - -

La Dirección de Presupuestos entregó el documento “Proyecto de Ley de Presupuestos para el Año 2014, Partida 21, Ministerio de Desarrollo Social”.

Estos antecedentes se adjuntan como anexo de este informe. Los originales se encuentran a disposición de los señores Parlamentarios, para su consulta y análisis, en la Unidad de Estudios Presupuestarios del Senado.

Con el objeto de evitar reiteraciones innecesarias, este informe ha omitido las consideraciones de que dan cuenta los documentos mencionados, consignándose sólo aquellas que originaron acuerdos, preguntas o consultas, petición de oficios, información o constancias de la Subcomisión.

Finalmente, hacemos presente que se acompañan, también, como anexo de este informe, los documentos entregados alos señores Parlamentarios durante la discusión de esta Partida.

- - - - - - - - -

PARTIDA 21
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Vuestra Subcomisión se abocó al estudio de la Partida correspondiente al Ministerio de Desarrollo Social, en sesiones celebradas los días 14 y 15 de octubre de 2013.

Se previene que en cada Capítulo de esta Partida, para que las cifras resulten comparables, se señalarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2014 y las que fueron aprobadas para 2013 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto), según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Presupuestos esta Partida consulta un presupuesto de ingresos y de gastos, para el año 2014, por un total bruto de **$ 529.497.769** miles en moneda nacional, lo que importa un incremento presupuestario de 0,9% respecto del presupuesto anterior.

- - - - - - -

El Ministro de Desarrollo Social, señor Bruno Baranda, inició su presentación refiriéndose a la ejecución presupuestaria del Ministerio a su cargo, informando que al 30 de septiembre del año en curso se encuentra devengado el 71.33%, y se considera lo comprometido en razón de las adjudicaciones realizadas y los convenios suscritos, aunque aún no se haya realizado la respectiva transferencia, se alcanza a un 88.70%.

Agregó que en los últimos años el presupuesto ha ido creciendo en forma paulatino de forma que, sin considerar el Servicio Nacional de la Mujer, entre los años 2010 y 2014 se ha incrementado aproximadamente un 55%.

Señaló que, excluyendo Sernam, el 55% del presupuesto corresponde a la Subsecretaria de Servicios Sociales y, dentro de ella, la mayor parte al Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario.

Enseguida, en respuesta a la consulta del **Honorable Senador señor Rossi** sobre los motivos que explican la disminución presupuestaria de la Subsecretaría de Servicios Sociales, señaló que existen programas que tuvieron un costo de implementación que ya está cubierto y para cuyo funcionamiento en régimen requieren un presupuesto menor, además del ajuste realizado a un programa que históricamente estaba sobrevalorado en sus recursos.

- - - - -

CAPÍTULO 01

El presente Capítulo comprende los Programas 01, Subsecretaría de Servicios Sociales; 05, Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario, y 06, Sistema de Protección Integral a la Infancia.

Programa 01
Subsecretaría de Servicios Sociales

Considera ingresos y gastos por **$ 29.559.542 miles.**

Los recursos asignados a esta Repartición por la Ley de Presupuestos actualmente en vigor alcanzan a $ 32.506.626 miles, lo que implica una disminución de 9,1%.

La Subsecretaria de Servicios Sociales, señora Luz Granier, expresó que el presupuesto considera tres programas: Subsecretaría de Servicios Sociales; Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario, y Sistema de Protección Integral a la Infancia, y que en primer término presentaría la propuesta presupuestaría de la Subsecretaría.

En relación a la ejecución presupuestaria al 30 de septiembre del año en curso, señaló que el porcentaje devengado es de 77.62% y que el porcentaje comprometido alcanza a 86.46&.

Indicó que analizando cada uno de los programas es posible verificar que ya se encuentra comprometido el 99% de los recursos del Programa Noche Digna, y el 94% de los del Programa Comisionado Indígena.

Respecto del presupuesto de la Subsecretaría, señaló que la disminución en el programa Ficha de Protección Social explica la rebaja global, y que en Gastos en Personal, que corresponden al 51% del presupuesto total, el incremento se debe al traspaso de 21 personas del programa Ficha de Protección Social desde el régimen de honorarios a el de contrata, y por la incorporación de dos funcionarios de apoyo administrativo en las oficinas centrales.

El Ministro de Desarrollo Social acotó que en el Ministerio se ha tratado que algunos de los funcionarios que históricamente se han desempeñado bajo el régimen de honorarios vayan pasando al régimen de contrata, que les permite contar con un sistema de previsión y salud, política que es consistente con la de varios otros servicios públicos que anualmente traspasan funcionarios de una categoría a otra.

Continuó la **Subsecretaria de Servicios Sociales** haciendo presente que el programa Elige Vivir Sano se aprobó por ley el año 2013, quedando bajo la dependencia de la Subsecretaría de Servicios Sociales en cuyo presupuesto se incorpora, como un traslado desde el presupuesto de la Presidencia de la República.

Indicó que los fondos asignados permiten contratar personal especializado en la metodología del programa, como nutricionistas y gente asociada al deporte, y también financiar los gastos asociados a nuevas oficinas. Agregó que durante el año se beneficia a más de cien mil personas a nivel nacional, particularmente en regiones, inspirando todas su actividades en lo que es comer sano, mover el cuerpo, vivir al aire libre y disfrutar a la familia.

En cuanto a la Ficha de Protección Social, señaló que contempla para este año recursos por 4.259.927.000 pesos, con una reducción cercana al 50%. Agregó que de ese presupuesto 1.182.954.000

pesos se destinan a Gastos en Personal, 559.843.000 pesos a Bienes y Servicios de Consumo, 582.572.000 pesos a Adquisición de Activos no Financieros, y 1.934.557.000 pesos a Transferencias Corrientes.

Destacó que la mayor baja se produce en el Subtítulo Transferencias Corrientes, que en su mayor parte están dirigidas a las Municipalidades, a las cuales el Ministerio traspasa fondos para que levanten el sistema de encuesta. La meta del año pasado era obtener 1.700.000 fichas y para el 2014 la meta es lograr 812.644 nuevas fichas, programa que se financia con el presupuesto de Transferencias Corrientes.

En cuanto a los recursos destinados a la Adquisición de Activos no Financieros, señaló que se realizará una inversión importante que en su mayor parte está destinada a ordenadores de fila y a módulos de atención a familias, elementos que apuntan a disminuir el aglutinamiento de personas en las Municipalidades para facilitar su trabajo en la atención de público. Expresó que la positiva valoración de la incorporación de estos elementos, durante el presente año, llevó a incluirlos para el próximo. El módulo de atención es una especie de bancomático en que si se ingresa el RUT el programa le entrega el certificado de puntaje y otra serie de antecedentes, lo que aliviana la atención de público presencial.

Enseguida estimó necesario enfatizar algunos conceptos sobre la Ficha de Protección Social, materia que ha estado en la discusión pública, ya que su puntaje es el instrumento utilizado para postular a la totalidad de los programas de protección social del Estado.

Indicó que la Ficha se encuentra vigente desde el año 2007, y que durante los últimos dos años se ha trabajado en levantar una encuesta que aún no está en operación. Señaló que es importante aclarar el punto porque en alguna información de prensa se ha indicado que la nueva ficha ha significado la pérdida de beneficios sociales para algunas personas, lo que no es efectivo.

El **Honorable Senador señor Tuma** expresó que en la discusión presupuestaria del año anterior se informó que la nueva ficha estaría en operación en el mes de mayo recién pasado, lo que no ocurrió ni se sabe cuándo ocurrirá, pese a lo cual se observa una importante disminución en su presupuesto. Agregó que entre la población existe preocupación sobre la materia y descontento hacia su actual forma de operar. Agregó que en tales circunstancias quisiera saber qué se hará para evaluar y focalizar los recursos en los que más lo necesitan, y al mismo tiempo cómo dejar de castigar a quienes después de incentivarlos a mejorar su condición mejoran su puntaje. Expresó que se intenta que las personas estudien, se capaciten, mejoren sus condiciones de vida y después, producto de las mejorías que experimentan en sus puntajes por atender a tales requerimientos, se les priva de beneficios.

El **Honorable Senador señor Zaldívar** manifestó que se trata de un tema muy delicado del que es necesario imbuirse. Señaló que las explicaciones de la Subsecretaria son adecuadas pero absolutamente diferentes a las que se perciben en terreno, donde la gente reclama por el atraso debido a que esperaban contar con la ficha con anticipación. Agregó que hay personas que por no concurrir a una citación las dejan congeladas y se les han suspendido sus beneficios sociales

Señaló que ha conocido casos en que una alcaldesa de una Municipalidad se asignó 3800 puntos en la ficha, cuyo Jefe de Gabinete también había obtenido subsidios habitacionales de esa forma, lo que constituye un abuso que lo lleva a consultar cómo se puede establecer o ejercer el control entre lo que hace el Ministerio y lo que está delegado en el Municipio.

Estimó muy grave y preocupante que la Ficha de Protección Social haya caído en descredito entre la población, pues es la base de las políticas públicas que impulsa el Ministerio. Agregó que es necesario buscar la forma de repotenciar este instrumento y de recuperar su credibilidad y la confiabilidad en tal sistema, pues es frecuente encontrarse con reclamos sobre los puntajes y comprobar que no guardan relación con las condiciones de vida de los afectados, como ocurre con personas que perdieron todo en el terremoto y terminan subiendo su puntaje en la Ficha de Protección Social.

Resaltó que se trata de un tema muy delicado para éste o cualquier Gobierno porque es un tema vital para el Ministerio de Desarrollo Social, y que es necesario discutir cómo se implementa un instrumento creíble y sólido. Señaló que ha criticado que se suba el puntaje de una familia porque con gran esfuerzo logra educar a sus hijos, la que termina siendo perjudicada y pese a que sigue siendo una familia pobre pierde beneficios y empeora su situación precisamente porque busca surgir, incluso realizando sacrificios u obteniendo ayuda de terceros.

Reiteró que es necesario estudiar cómo el país establece un sistema de Ficha que sea realmente representativa de la pobreza de la cual se quiere ayudar a salir mediante los distintos beneficios sociales que puede otorgar el Estado.

Expresó que por la importancia del tema estima necesario que sea analizado por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, pues afecta el corazón del sistema de protección social del Estado y su situación actual es fuente de recelos y reclamos.

El **Honorable Diputado señor Accorsi** manifestó que no le parece posible que un instrumento tan importante para la ejecución

de las políticas sociales se encuentre paralizado, y solicitó recabar el acuerdo de la Subcomisión para solicitar al Gobierno que incorpore los recursos necesarios para que la Ficha sea utilizable a la brevedad, lo que no constituye un gasto inabordable y porque resulta imperioso que esté en funcionamiento el principal instrumento para ejecutar las policitas sociales.

El **Honorable Diputado señor Silva** indicó que coincide sobre la importancia del instrumento, pero que también genera preocupación el lograr que cada vez más gente reciba beneficios sociales. Señaló que es posible que se genere un conflicto entre la necesidad de utilizar un instrumento con información objetiva y las dificultades que pueden surgir si con esa información menos personas son beneficiadas.

Señaló desconocer cómo implementará el Gobierno el funcionamiento de la nueva ficha, pero que en su opinión debiera coordinarse con los parlamentarios para que le ayuden a informar a la población sobre los cambios y sus aplicaciones a la realidad práctica, porque ellos son los que permanentemente reciben reclamos o inquietudes sobre el cálculo de los puntaje o las variaciones que ellos experimentan debido al cambio de la situación del beneficiario y su familia.

Indicó que se trata de un instrumento en proceso de cambio que sufrirá modificaciones cuando la Comisión que está definiendo la línea de la pobreza aporte insumos sobre la forma de medir la pobreza en sus más amplias dimensiones.

Señaló que es comprensible que alguien quede excluido de los beneficios sociales, pero que tiene una duda puntual que le plantean todos los días los vecinos de Las Condes sobre el descuento del 7%. Manifestó que la ley fijó dos requisitos copulativos para acceder al beneficio: primero, que la pensión fuera inferior a un monto levemente superior a doscientos mil pesos y, segundo, ser parte del pilar solidario. Expresó que en la referida comuna existe un número elevado de personas cuya pensión fluctúa entre noventa y ciento cuarenta mil pesos que por no ser parte del pilar solidario no aceden al descuento.

Agregó que desconoce si la nueva ficha permitirá distinguir en estas situaciones y determinar quienes pueden ser beneficiarios de esa política, por lo que solicita se le remita información que indique cuántas personas cumplen con el requisito de ingreso para obtener el descuento del 7% pero no cumplen con el requisito de ser parte del pilar solidario.

El **Honorable Senador señor García** solicito al señor Ministro y a la señora Subsecretaria que se remita una lista de los beneficios sociales que se otorgan sobre la base de la Ficha de Protección Social.

Agregó que frecuentemente conoce de personas que reclaman porque, pese al bajo puntaje que consigna su ficha, al postular a un beneficio son rechazados no por su puntaje sino porque para conceder algunos beneficios, como el aporte previsional solidario de la reforma previsional, se utiliza información adicional, como la del Servicio de Impuestos Internos o de Fonasa. Señaló que es posible que el actual sistema de información parcial o compartimentada incentive a las personas a intentar alterar su realidad y a mentir.

Indicó que sabe que hay personas que trabajan como asalariados pero emiten boletas pensando que nunca serán sorprendidos, desconociendo que el Servicio de Impuestos Internos rápidamente detecta si su situación tributaria se ajusta a la realidad. También hay personas que cometen serios errores, como emitir boletas para personas que no las tienen, con lo cual figuran con elevados ingresos que nunca han tenido. Basado en esa realidad, agregó, le interesa conocer qué beneficios se otorgan considerando sólo la información de la Ficha de Protección Social y cuáles requieren de información o antecedentes adicionales que determinan el nivel de renta del peticionario de manera más fehaciente.

Señaló que también es frecuente que las personas inicien un pequeño negocio y lo mantengan por un breve lapso sin realizar después su término de giro o de actividades, por lo cual para el servicio de impuestos Internos figuran ejerciendo una actividad comercial, aunque en ella no tenga movimiento. Más grave es que esa persona haya efectuado su término de giro para postular correctamente a un beneficio, y que transcurrido uno o dos años esa información actualizada no esté disponible para los otros Servicios del Estado y termine negándose un beneficio que corresponda otorgar.

La señora **Subsecretaria de Servicios Sociales** señaló compartir el criterio de que la Ficha es un tema sensible y relevante para las personas y de que es necesario implementar un sistema serio y confiable, preocupación que puede explicar, en parte, el atraso en el cambio del mismo.

Expresó que en la medida que se han ido chequeando los distintos procesos se han detectado diversas situaciones que no hacían recomendable iniciar el cambio. En primer lugar surgió el problema del bajo nivel de encuestas que existía a nivel nacional; En segundo lugar porque resultó evidente que se requiere compatibilizar u homologar los sistemas computacionales de los distintos Servicios y Ministerios, porque si se modifican los sistemas y paralelamente no hace lo propio, por ejemplo, el Ministerio de Vivienda, podría fallar todo el sistema de postulación a los subsidios de vivienda, situación que se repite con múltiples reparticiones de área de la salud, educación o trabajo.

No obstante ello este año se ha trabajo intensamente y a la fecha se tiene encuestadas a 1.850.000 familias, lo que representa un 50% del total y, de acuerdo a los estudios realizados, estima responsable que la nueva ficha entre en vigencia cuando se tenga al menos un 60% de las familias encuestadas, lo que equivale a 2.100.000 familias, con un comportamiento territorial estadísticamente correcto.

Destacó que existen diferencias entre la metodología de la ficha vigente y de la nueva para la cual se está encuestando. Indicó que el año 2010 se llamó a un panel de expertos para que evaluara la ficha de 2007, el que detectó sus falencias.

De ellas, una de las que parece fundamental en la aparición de los falsos pobres es el auto reporte; el que la información que entrega la persona sea creída con fe ciega, sin que sea comprobada, y el panel recomendó que los antecedentes proporcionados por las personas sean respaldados y contrastados con los existentes en distintas bases de datos. Agregó que después de un proceso necesariamente lento, y además costoso, se ha logado tener acceso a la información de treinta bases de datos de diversos organismos y servicios del Estado, lo que permitirá chequear la información proporcionada y poner en práctica la recomendación del panel de expertos.

Señaló que otra falencia, detectada por el panel de expertos, a la ficha de 2007, es que está basada en la capacidad de generar ingresos. Eso motiva, por ejemplo, que cuando un niño cumple 4 años aumente el puntaje de su grupo familiar, porque desgraciadamente se asume que en ese momento la madre puede dejarlo en el jardín infantil e ir a trabajar, lo que aumenta su capacidad teórica de generar ingresos y castiga su puntaje.

El núcleo central de la ficha que es la capacidad teórica de generar ingresos se cambia en la nueva ficha, en que se medirá el grado de vulnerabilidad y pobreza con distintos criterios. Por ejemplo, en la nueva ficha no influirá la propiedad de un refrigerador o de una cocina, ya que para asignar el puntaje se considerará sólo la propiedad de casas, sitios o autos que pueden ser chequeados y avaluados, y no de otros bienes. Esto también facilitará la modificación del puntaje cuando, por ejemplo, la casa es destruida por un terremoto o tsunami, disminución de puntaje que podría permitir acceder a programas de vivienda.

Otra modificación relevante es otorgar mayor ponderación a la discapacidad, que para un mejor control se acreditará con el carnet de discapacidad y no con un autoreporte, lo que permite chequear los antecedentes, por ejemplo, en las bases de datos de SENADIS.

Agregó que otro elemento que será ponderado es el costo de vivir en distintas localidades, pues no es lo mismo vivir en una localidad rural y apartada que en la periferia de una gran ciudad, costo que será distinto según la localización de la vivienda, no según la Región.

Señaló que también se considerarán las enfermedades debidamente chequeadas. En una primera etapa a 16 enfermedades, trece tipos de cáncer y tres tipos de enfermedad mental, de depresión, y que en el futuro se espera incorporar otras, en un proceso parecido al de la evolución de las enfermedades Auge.

Agregó que todas estas modificaciones permitirán que los beneficios sociales sean destinados a las personas que realmente lo necesitan y se encuentran vulnerables, y evitar a las personas que, desgraciadamente, han aprendido a mentir para modificar su puntaje como, por ejemplo, escondiendo al marido cuya presencia altera las posibilidades de ingreso de la familia y, en definitiva, el puntaje.

El Ministro de Desarrollo Social explicó que se ha buscado acoger las recomendaciones del panel de expertos para que la nueva ficha deje de poner énfasis absoluto en la supuesta capacidad de generar ingresos, que a veces ni siquiera es real -sube cuando el niño cumple 4 años o el joven 18-, e incorpore variables como el ingreso, el patrimonio, el hábitat, la accesibilidad a los Servicios Públicos, la distancia, etc.. Aclaró que cuando la Subsecretaria se refiere al Auge indica que se busca que este instrumento vaya adecuándose paulatina y progresivamente a la realidad, y que si en el fututo hay que sacar o incorporar una nueva variable se haga con flexibilidad.

Informó que existen 3.700.000 personas con ficha, de las cuales 700.000 no las usan para postular a beneficios. Agregó que ante la expectativa de una nueva ficha, y por los cuestionamientos que generaban las alzas o bajas de puntaje que ampliaban o restringían a los beneficiarios, en marzo se congelo la Ficha excepto por dos consideraciones. Es decir, los puntajes están congelados excepto cuando se ha producido cambios en la composición del grupo familiar, o si una fiscalización o reporte acredita un cambio en las condiciones señaladas al momento de la encuesta.

Agregó que todos los municipios mantienen la capacidad de efectuar encuesta para nuevos casos, pero con el parámetro de la de 2007, y que ante cualquier duda concreta el Ministerio está a disposición de los parlamentarios para explicar las dudas de los beneficiarios.

Destacó que los expertos han recomendado que alcanzado el umbral y cantidad suficiente se inicie la marcha del proceso junto con un nuevo año calendario, momento desde el cual los usuarios

dejarán de postular con la actual ficha de protección social a cerca de 80 programas del Estado, pasando a postular de acuerdo a los antecedentes y puntajes derivados de la nueva encuesta.

Sobre la rebaja del 47% de su presupuesto, indicó que ello se debe a que ya se realizó el mayor esfuerzo en infraestructura y equipo tanto del Ministerio como de parte de los municipios, al igual que en contratación de personal y estudios, análisis y diseño en esta primera etapa, y que la rebaja corresponde al cálculo realizado por la unidad respectiva.

El **Honorable Senador señor Zaldívar** expresó que se propone poner en marcha la nueva ficha cuando se alcance a 2.100.000 encuestas, pero que el universo de las encuestas a realizar es de 3.700.000.

Agregó que se han realizado 1.850.000 encuestas y se espera alcanzar 2.100.000 de aquí a diciembre. Ello significa que faltan 1.600.000 más que, de no realizarse el 2014, llevaría a que algunas personas recién la empiecen a usar el 2016, si se aplica las nuevas al inicio de cada año calendario como recomiendan los expertos.

Estimó necesario redoblar los esfuerzos para tener las nuevas fichas listas el año 2014 para todos los usuarios, porque no le parece mantener a un tercio de los beneficiarios con las fichas objetadas, que reclamaran permanentemente ante la negación de cualquier beneficio.

El Ministro de Desarrollo Social hizo presente que la ficha no se aplica para el universo total, pues un tercio de ellos ya obtuvo el beneficio que le interesaba, del cual está gozando, y no postula a más beneficios, sin que sea urgente su encuesta.

El **Honorable Senador señor Zaldívar** indicó que eso no es incompatible con su argumento en el sentido que el ideal habría sido encuestar a todas las personas con la mayor celeridad, y que si se requieren mayores recursos para aproximarse a esa meta no comprende por qué renunciar a ella y disminuir los recursos. Agregó que mientras más personas accedan al nuevo sistema a más personas se está sacando de un régimen que deja mucho entregado a la arbitrariedad, sobre la cual reclama la mayor parte de la gente. Señaló no comprender los motivos para reducir el presupuesto en un 47% y no mantener el esfuerzo para incorporar a todos al nuevo sistema, en el menor plazo posible.

La señora **Subsecretaria de Servicios Sociales** expresó que se espera tener 2.100.000 encuestas a fin de año, y que el presupuesto para el próximo año financia la ejecución de 812.644 fichas adicionales, lo que llevaría el total a 3.000.000 de familias encuestadas y de fichas nuevas a fines de 2014.

En respuesta a la consulta del Honorable Senador señor Tuma, expresó que la nueva ficha no generará cambios masivos de beneficiarios, aunque sin duda es posible que sean detectados aquellos que hacen un uso vergonzoso de beneficios que no les corresponden, además del movimiento que genere el ingreso de personas actualmente no consideradas. Señaló que además existen otros instrumentos para combatir la pobreza, como el Ingreso Ético Familiar, o las posibilidades que brindará el Sence cuyos programas se están reorientando a grupos más vulnerables.

El **Honorable Senador señor Zaldívar** expresó que la ficha es uno de los programas de mayor impacto en todas las políticas sociales del Estado, que durante algún tiempo ha generado problemas y cuya forma de operar despierta suspicacias entre la gente más necesitada, particularmente cuando se dan a conocer abusos incalificables derivados de la obtención fraudulenta de puntajes falsos.

Señaló que dada la trascendencia del instrumento no es partidario de la rebaja presupuestaria que se propone, ya que, incluso a riesgo de que sean excesivos, resulta fundamental consignar los recursos suficientes para asegurar el más pronto término del proceso de encuesta y cambio de ficha en curso. Agregó que su propósito no es obstaculizar su aprobación sino que, por el contrario, contribuir a asegurar su éxito, por lo que propone que la asignación quede pendiente para que el tema sea discutido por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

El **Honorable Senador señor García** solicitó al señor Ministro que se remita a la brevedad información detallada sobre las 2.100.000 fichas nuevas para poder analizar su densidad, cobertura regional, etc., antes de decidir sobre sus reales necesidades presupuestarias. Además, señaló que cada día es más difícil realizar la encuesta, porque la gente es reacia, desconfía o simplemente porque la que ha salido de la pobreza sabe que con la nueva encuesta no recibirá más beneficios.

A continuación la señora **Subsecretaria de Servicios Sociales** informó que al Programa Noche Digna está centrado en la atención a personas en situación de calle, pero no sólo para dar una protección en las noches frías de invierno sino que para sacar a las personas de esa situación, centrándose en acciones de protección y promoción.

Señaló que el año 2013 se atendieron 3.000 personas diarias en situación de calle,1 alcanzando a 900.000 atenciones en todo Chile, para lo cual se contó con 42 albergues, 18 Sobrecupos, 46 rutas calles, 2 rutas médicas y 2 aleros de día.

Junto a ello se pudo en funcionamiento un “Call Center” que recibe las demandas de atención de la ciudadanía, desde donde se avisa a las rutas calle y a las rutas médicas para que concurran y presten atención a la persona afectada y, si ella acepta, le traslade a un albergue.

Señaló que además de los albergues existen los centros de día, lugares a donde pueden concurrir y pasar el día las personas en situación de calle, en los que reciben atención social y empiezan a generar vínculos de nuevo con la sociedad, con sus familias. Lo que se intenta es reinsertarlos con diversas acciones, desde sacar una cédula de identidad, utilizar esa cedula para una ficha de protección social, optar a beneficios sociales, hasta reconstruir lazos biográficos quebrados.

Agregó que también se desarrollan programas de apoyo contra el alcoholismo y drogadicción que termina afectando a gran parte de las personas en situación de calle.

Informó que después de los centros de día las personas que han demostrado interés en generar ingresos autónomos pueden arrendar casas compartidas, reuniéndose un grupo de personas en situación de calle que arriendan con apoyo del Estado, donde vuelven a vivir en un ambiente de respeto mutuo, colaboración y comunidad.

Informó que durante el presente año gracias a un fuerte uso de los albergues se logró reducir el número de fallecimientos, que han descendido de 152 en el año 2010 a 16 durante el actual, de los cuales sólo 4 fueron originados por hipotermia.

Indicó que para el año 2014 se incrementa en 947.282.000 pesos el presupuesto para potenciar el sistema de Call Center, para ampliar el período del Plan de Invierno desde Valparaíso hacia el sur, de acuerdo a las estadísticas de fallecimientos de personas en situación de calle, y para aumentar en 1.215 los cupos de atención de personas en esa situación.

Agregó que estos programas no los ejecuta el Estado sino que los fondos se licitan a la sociedad civil, trabajando actualmente con más de 100 instituciones como ejecutoras del programa a lo largo de todo el país porque se busca descentralizar para poder llegar a las personas más aisladas y evitar centralizar los recursos en un par de instituciones. En relación a los adultos mayores en situación de abandono, expresó que Servicio Nacional del Adulto Mayor tiene medios para su atención, y que hace pocos días se presentó a trámite una ley de envejecimiento positivo que considera distintos programas.

Sobre este presupuesto, e**l Ministro de Desarrollo Social** señaló que, en resumen, se ha querido enfrentar la problemática de las personas en situación de calle, después de un catastro que se realizó el año 2011 que detectó a 12.000 personas en ese estado, que se tradujo en una especie de fotografía que permitió al Gobierno implementar programas permanentes para dar apoyo psicosocial, psicolaboral y lugares donde puedan llegar de día o de noche con relativa dignidad, y crear un plan con recursos para atacar las contingencias del invierno, lo que por primera vez hace el Estado con un programa permanente.

Agregó que hace unos pocos días se presentó a trámite un proyecto que establece un subsidio para 6.000 adultos mayores gravemente limitados en su autovalencia y con alto grado de dependencia. Indicó que en Chile se estima que hay 12.000 adultos mayores en hogares o fundaciones a los que el Estado pasará a subvencionar con montos de 70.000 a 120.000 pesos según el grado de dependencia física o psíquica y el costo de atención de la misma. Hoy se está haciendo, pero se quiere que la ley establezca el subsidio para los establecimientos de larga estadía. Paralelamente se atenderá a 1.200 adultos mayores en centros diurnos, y existe un programa de atención para aquellos que no tienen donde estar o que sus familias requieren salir a trabajar, y también se ha desarrollado el sistema de cuidadoras domiciliarias, que son personas, cuyas postulaciones se reciben de las organizaciones civiles y comunitarias encargadas de cuidar adultos mayores con limitada autovalencia.

En cuanto a los adultos mayores en ambientes rurales se está iniciando el desarrollo de un plan piloto de habitabilidad en zonas rurales con fondos de Conadi, y una de las comunas donde se desea iniciar el piloto es en Lonquimay. Se trata de instalar una habitación modesta, que aún estima insuficiente pero que es un avance desde sus actuales precarias condiciones. Se espera realizar una vivienda intermedia y un plan, que está desarrollando con Conadi, que le acompaña hasta que pueda optar a un subsidio de vivienda tradicional.

El **Honorable Senador señor Zaldívar** señaló que en primer lugar quiere felicitar al Ministerio por el establecimiento de estas políticas que con independencia de si cuentan o no con un respaldo masivo son valoradas por la ciudadanía. Señaló que cualquier acción para evitar que una persona muera en la calle tiene un gran valor. Señaló que en el mundo rural se abren hogares por la sociedad civil, muchas veces por iglesias y municipalidades, a veces en conjunto, en que se brinda atención muchas veces en condiciones precarias, y que pareciera necesario dar mayor difusión a los subsidios que otorga el Estado para ello, porque estos programas son de gran valor desde el punto de vista humano.

El **Honorable Senador señor García** indicó que existen hogares que no han podido optar a estos subsidios porque se han levantado con enorme esfuerzo y no cuentan con la autorización sanitaria y probablemente ni con una construcción recibida formalmente. Agregó que no se refiere a los hogares creados para quitar la pensión a los adultos mayores, sino que a hogares construidos básicamente por instituciones religiosas católicas o evangélicas, que no han logrado vencer la barrera de la autorización sanitaria. Señaló que el subsidio es muy atractivo y permite incluso cubrir los costos de rondas médicas, por lo que solicitó que se considere un sistema de apoyo para que tales hogares regularicen su situación y puedan acceder al subsidio.

Sometidos a votación el Capítulo 01 y su Programa 01, excepto la asignación 341, del ítem 03 del subtitulo 24, fueron aprobados, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores José García Ruminot, Jovino Novoa, Fulvio Rossi, Eugenio Tuma y Andrés Zaldívar.

Por igual votación y unanimidad, vuestra Subcomisión acordó dejar pendiente para la resolución de la Comisión Especial Mixta la asignación 341, Ficha de Protección Social, del ítem 03, del Subtítulo 24, del Programa 01 del Capítulo 01 de esta Partida.

Programa 05
Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario

Este Programa considera ingresos y gastos por **$ 213.092.774 miles.**

El monto de recursos asignados a este Programa por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a $ 211.493.969 miles, lo que implica un incremento de 0,8%.

La **Subsecretaria de Servicios Sociales**, informó en primer término sobre la ejecución presupuestaria, indicando que al 30 de septiembre de 2013 se encuentra comprometido el 94,96% del presupuesto, y devengado del 75,42%, cifras que la dejan muy tranquila considerando los tres meses que faltan por ejecutar.

Señaló que los programas que presentan baja ejecución se encuentran asociados a estacionalidad, como el de Centro de Niños con Cuidadores Principales Temporeras, que son programas a ejecutar el último trimestre.

Una situación similar presentan los programas de apoyo a personas en situación de calle, apoyo al adulto mayor y apoyo a menores cuyos padres están privados de libertad, que son tres programas que van de la mano y se les conoce como los programas calle, camino, vínculo, que es una población que se incorpora al Ingreso Ético Familiar, cuya baja ejecución se explica por una metodología nueva, que originó un nuevo reglamento que salió de Contraloría General a mediados de año, pero que espera tener ejecutado en un alto nivel de aquí a final de año.

El presupuesto propuesto permite ejecutar todos los programas que contempla con tranquilidad, y muestra incrementos en algunos aspectos relevantes, como el subsidio del Empleo a la Mujer, que representan un 70% de loa aumentos del Ministerio, al igual que se incrementan el apoyo al adulto mayor, a las personas en situación de calle y a niños y adolescentes privados de libertad. El aumento en estos tres programas se debe a que el cambio de metodología permitirá brindar apoyo psicológico, social y laboral, y no sólo transferencias monetarias, como operaba en forma previa.

El Subsidio Empleo a la Mujer se incrementa en función del aumento de cobertura, y será ejecutado por Sence, beneficiando a trabajadoras dependientes o independientes de entre 25 y 59 años que pertenezcan al 35% más vulnerable de la población de acuerdo a su puntaje en la Ficha de Protección Social y a su ingreso per cápita. Agregó que beneficia a trabajadoras independientes con cotizaciones previsionales, y que sin ellas no son elegibles para el mismo.

Reforzando la política del ingreso Ético Familiar existe el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, programa Yo Trabajo, que aumenta en 991.325.000 pesos, destinados a integrantes de familias activas del Ingreso Ético Familiar que participan del Apoyo Laboral, y que postulen a este programa para obtener financiamiento de actividades identificadas en el Plan Laboral, con el objeto de facilitar la inserción laboral.

Este programa lo ejecuta Fosis y su incremento permitirá aumentar las atenciones de 4.152 beneficiarios a 6.127 personas que obtienen los recursos necesarios para encontrar trabajo, desde comprar ropa que le permite ir a una entrevista, pagar la movilización, costear ayudas técnica básicas, ayudas dentales, y una serie de detalles que muchas veces incluso imposibilitan que la persona se presente a una entrevista de trabajo.

Otro programa que presenta un incremento es el programa de Apoyo integral al Adulto Mayor Chile Solidario, asociado al Ingreso Ético Familiar y que no tiene relación con los programas de Senama.

Este programa está focalizado en la población más vulnerable, de extrema pobreza, y brinda apoyo psicosocial, con un

aumento de los seguros y gastos de los monitores de apoyo social y de apoyo laboral, y considera transferencias a Senama para la contratación de monitores de apoyo socio laboral.

Indicó que se busca alcanzar una cobertura de 11.400 personas el próximo año, y que su metodología ha cambiado y ha dejado de ejecutarse como una transferencia de recursos, pues ahora se incorpora el apoyo psicosocial y psicolaboral e incluye una intervención con las personas lo que es característico de los programas del Ingreso Ético Familiar, y permite utilizar los mismos recursos humanos capacitados para otras intervenciones que operan en esos programas.

El Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle se incrementa en 1.649.937.000 pesos para financiar el componente psicosocial del segundo año de intervención de los beneficiarios ingresados en 2013, para incrementar las tarifas de la intervención para adultos mayores con complejidad media, adultos en proceso de empleabilidad y el componente socio laboral por incremento de cobertura.

Además, se aumenta el presupuesto del programa de Apoyo a Niños y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de libertad, para financiar el componente de apoyo psicosocial que crece en su cobertura y extiende la etapa intensiva de 9 a 12 meses. Asimismo, en el presupuesto se incorpora el apoyo socio laboral.

Sometidos a votación el Programa 05 del Capítulo 01, fue aprobado, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores José García Ruminot, Jovino Novoa, Fulvio Rossi, Eugenio Tuma y Andrés Zaldívar.

Programa 06
Sistema de Protección Integral a la Infancia

Este Programa considera ingresos y gastos por **$ 41.262.933 miles.**

El monto de recursos asignados a este Programa por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a $ 40.776.092 miles, lo que importa un incremento de 1.2%.

La **Subsecretaria de Servicios Sociales** informó que la ejecución presupuestaria, al 30 de septiembre del año en curso, es de 97,15% en lo comprometido y de 73,87& en lo devengado.

Señaló que existen dos programas con muy baja ejecución; el programa Educativo que sólo tiene ejecutado un 7%, aunque se encuentra comprometido el 96%, que corresponde a los materiales utilizados en el programa, cuya licitación ya se realizó y los fondos quedarán transferidos antes de fin de año.

El otro programa con baja ejecución es el Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia, al cual concursan municipios y hospitales que buscan dotar de juegos a las plazas o lugares de recreación en los hospitales, e informó que se encuentran abiertos los concursos y esperan transferir los recursos antes de fin de año.

Respecto de la propuesta presupuestaria señaló que no contiene reducciones en ningún programa importante. Agregó que con el programa de Apoyo Desarrollo Biopsicosocial se financian prestaciones garantizadas por Catálogo de Chile Crece Contigo en la red de salud pública, con lo que se espera atender a 900.000 niños el año 2014.

Con el programa de apoyo al recién nacido se financian ajuares de recién nacidos de la red pública de salud, con que se espera atender a 165.000 niños el año 2014.

Expresó que con el programa de educación Pre Básica se apoya la formación, crianza y educación de menores de seis años de sectores de alta vulnerabilidad social y rural, esperando atender a 11.500 menores el año 2014.

Finalmente, con el programa de fortalecimiento municipal se produce un incremento presupuestario que corresponde a la satisfacción de una solicitud reiterada desde 2011, destinado a contratar personas que apoyen al personal de Chile Crece Contigo en cada municipio, en la gestión administrativa, financiera o técnica contable.

Sometido a votación el Programa 06 del Capítulo 01, fue aprobado, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores José García Ruminot, Jovino Novoa, Fulvio Rossi, Eugenio Tuma y Andrés Zaldívar.

CAPÍTULO 02

Programa 01
Fondo de Solidaridad e Inversión Social.
(FOSIS)

Considera ingresos y gastos por **$ 71.383.984 miles.**

El monto de recursos asignados a este Capítulo por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a $ 70.164.523 miles, lo que implica un incremento de 1,74%.

La **Directora Ejecutiva del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, señora Bárbara Veyl Coombs,** inició su presentación haciendo presente que a septiembre del año en curso la ejecución presupuestaria corresponde al 66%, porcentaje incluso superior al del ejercicio anterior, que culminó con una ejecución superior al 99%.

En términos globales en los programas se destina el 30.74% del gasto al Ingreso Ético Familiar (Fosis ejecuta los dos programas de acompañamiento); el 34.58% a los programas de Emprendimiento; 8,95% a programas der Desarrollo Social y 7,03% a los programas de Empleabilidad, que son las cuatro líneas de acción más importantes.

Respecto de las tres iniciativas de mayor importancia que ejecutan, informó que para el próximo año se espera incorporar a 50.000 nuevas familias el Ingreso Ético Familiar, lo que origina la ejecución de dos programas por parte del Fosis: el de Acompañamiento Psicosocial y el de Acompañamiento Psicolaboral, que se ejecuta a través de todos los municipios del país, con 1800 asesores que acompañan a las familias durante los dos años de ejecución del programa, lo que se complementa con la entrega de bonos y recursos que se entregan de acuerdo a sus logros. Con ambos programas se brinda apoyo que les permite a las familias adquirir las destrezas necesarias para encontrar un trabajo que les permita generar ingresos en forma autónoma que, a los dos años y una vez terminado el programa y la transferencia de recursos, les posibilite superar su condición de vulnerabilidad previa.

La segunda línea de acción es la que tiene relación con todos los programas de fomento del emprendimiento, en que se invierten cerca de veinticinco mil millones de pesos para atender a ochenta mil usuarios, con los programas de emprendimiento propiamente tal, que entregan capital semilla más asistencia técnica para ayudar a la persona a generar un autoempleo que le permita subsistir, y con los programas de acceso al microcrédito, que beneficia a 18.000 usuarios al año.

En tercer lugar están los programas de empleo, que preparan y apoyan a personas vulnerables para obtener un empleo formal, no de auto emprendimiento. Para ello existen los programas de Apoyo al Plan Laboral IEF (Ingreso Ético Familiar) que tiene un incremento cercano a los 800.000.000 de pesos destinados a financiar bienes y servicios

que el plan laboral de la familia -que ha desarrollado con su asesor- requiera para su éxito, sea capacitación, movilización, cuidado de los hijos, etc.. Además existe un programa Yo Trabajo Jóvenes, orientado a la capacitación laboral de jóvenes de familias adscritas al programa de Ingreso Ético Familiar, y otro denominado Yo Trabajo, para la capacitación laboral de adultos no partícipes del programa Ingreso Ético Familiar pero que se encuentran en situación de pobreza.

La **Directora Ejecutiva de Fosis** explicó que el Ingreso Ético Familiar ha sido ejecutado por primera vez el año 2013, lo que ha motivado que sea evaluado y que se ajuste para el año 2014 la cantidad de personas que supervisan a los 1800 asesores que trabajan en los municipios, así como los gastos que se realizan para movilización de los asesores familiares, para material, para equipos tecnológicos, etc. ajustando los recursos administrativos de acuerdo a la experiencia lograda durante este primer año y para que funcione correctamente durante el año 2014.

El **Honorable Senador señor Zaldívar** señaló que era necesario destacar en términos positivos el aumento de 2000 a 6000 cupos en el programa de empleabilidad, sin perjuicio de lo cual consultó sobre los motivos que determinaron que se eliminara el programa socioproductivo de las municipalidades.

La **Directora Ejecutiva de Fosis** señaló que ese programa se ejecuta por primera vez durante el año 2013 con objetivos y metodologías similares al programa de apoyo laboral, que se incrementa a 6000 cupos, y en 800 millones de pesos, que trata de abordar el tema de la pobreza desde una perspectiva social más una productiva, es decir combinar un componente de habilitación social con el tema de habilitar a la persona para obtener una fuente laboral. De acuerdo a la experiencia lograda se decidió concentrar ese programa socioproductivo que tenía una cobertura de 500 beneficiarios en el programa de apoyo laboral lo que, junto a un incremento de los recursos, permite atender a 2000 usuarios en un programa que también combina lo social con lo laboral pero que ha demostrado mayor eficiencia, que lo ejecuta el Fosis pero con mesas territoriales en las que también participa el municipio.

Sometido a votación, el Capítulo 02 y su Programa 01 fueron aprobados, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores José García Ruminot, Carlos Ignacio Kuschel, Fulvio Rossi, Eugenio Tuma y Andrés Zaldívar.

CAPÍTULO 04

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

El presente Capítulo comprende tres Programas, a saber: 01, “Servicio Nacional de la Mujer”; 03, “Mujer y Trabajo” y 06, “Chile Acoge: Violencia”.

La Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer, señora Loreto Seguel, señaló que el proyecto de Ley de Presupuestos del Servicio Nacional de la Mujer para el año 2014**,** considera recursos por un monto total de **M$ 37.174.495**, equivalente a un incremento del 3,3% respecto al presupuesto del año 2013.

Expresó que la formulación presupuestaria del Servicio Nacional de la Mujer se divide en el Programa 01, Servicio Nacional de la Mujer con los subprogramas PRODEMU, Fundación de la Familia, Comprometidos con la Vida: Mujer y Maternidad, y Participación y Liderazgo.

El segundo Programa, el 03, Mujer y Trabajo, se divide en Programa 4 a 7 y en el Programa mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.

Finalmente el Programa 06, Chile Acoge, en el que están radicados los programas de atención y prevención de violencia.

Respecto de la ejecución presupuestaria del año 2013, expresó que su evolución está dentro de lo planificado e incluso ha sido mayor que la del año anterior.

En relación a la propuesta presupuestaria para el año 2014, indicó que considera un incremento real del 3,3%, y que el incremento dice relación con una mayor cobertura y, en parte, con un pequeño incremento para la actualización de equipos y licencias en el Servicio.

Al observar globalmente su presupuesto, indicó, es posible verificar que los mayores aumentos corresponden a los programas PRODEMU, un 5,35%; Fundación de la Familia, 4,23%; Centro de Atención Integral y Prevención de VIF, 4,72%, y Programa 4 a 7, con 29,73%.

Programa 01
Servicio Nacional de la Mujer

Considera ingresos y gastos por **$ 22.023.750 miles.**

El presupuesto actual es de $ 21.778.255 miles, registrándose una variación de 1.1% respecto del presupuesto del año 2013.

La **señora Ministra** expresó que en este presupuesto se incorporan los recursos para los programas PRODEMU, Fundación de la Familia, Comprometidos con la Vida: Mujer y Maternidad, y Participación y Liderazgo.

Señalo que a través de la Fundación de la Familia se atiende a 40.000 mujeres y en el caso de PRODEMU el aumento de 324 millones de pesos es básicamente una reasignación, pues antes los recibía desde el Ministerio de Desarrollo Social para una ejecución directa por el servicio a su cargo. Para privilegiar la eficacia y eficiencia en el uso de estos recursos y evitar una mayor tramitación se decidió incorporarlos como parte del presupuesto del Sernam, que lo transfiere mediante un Convenio a PRODEMU.

Respecto del Programa Comprometidos con la Vida: Mujer y Maternidad, expresó que se mantiene su funcionamiento. El programa de apoyo a la maternidad adolescente y el Centro Especializado de Atención a Madres Adolescentes que presta atención telefónica con profesionales especialistas, abogados, asistentes sociales y psicólogos, que permite brindar cobertura nacional en forma gratuita y las 24 horas del día a los problemas del embarazo adolescente. Con los recursos propuestos se busca aumentar el número de llamadas, las prestaciones.

Señaló que también hay un aumento de dotación para contar con profesionales en las Regiones que puedan monitorear a las entidades a quienes transferimos los recursos, que en su gran mayoría son municipios,

Agregó que el pequeño aumento del Subtítulo 29 es para inversión y actualización de equipos y licencias informáticas de nivel central, en Santiago.

Programa 03
Mujer y Trabajo

Considera ingresos y gastos por **$ 6.063.996 miles,** y el presupuesto actual es de $ 5.453.287 miles, registrándose un incremento de 11,2%.

La **señora Ministra** señaló que en el Programa “4 a 7” se asignan recursos por M$ 2.667.564, y que el aumento de seiscientos once millones básicamente se explica por el aumento de cobertura a 42 comunas adicionales, que significa atender a 59 escuelas y llegar a 1.750 mujeres más y 2.450 niños más.

El número de niños y niñas atendidos durante el año 2013 fue de 9.250 y se proyectan para el año 2014 un total de 11.700.

En cuanto a las Regiones cubiertas, indicó que el año 2013 se consideró a las 15, que se mantienen para el próximo ejercicio presupuestario, aumentando las comunas atendidas de 96 el año 2013 a 138 para el año 2014.

En cuanto al Programa Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar, expresó que se mantiene, y que hoy llega a una cobertura de 31.000 mujeres. El programa se desarrolla en las 15 Regiones y en el presupuesto se busca mantener la primera etapa de intervención que es de habilitación laboral, y la segunda que consiste en apoyo para emprendimiento o para incorporarse a trabajos dependientes, a elección de la mujer.

Programa 06
Chile Acoge: Violencia

Considera ingresos y gastos por **$ 9.086.749 miles.**

El presupuesto actual es de $ 8.745.055 registrándose un aumento de 3,9%.

La **señora Ministra** explicó que en este programa está radicado lo que dice relación con violencia, y que el incremento presupuestario está focalizado en mantener los 96 Centros de la Mujer, las 23 casas de acogida, los Centros de Reeducación de Hombres, la Casa de Trata y de Violencia Sexual.

Indicó que desde el año 2013 el SERNAM cuenta con tres casas para abordar la Violencia Sexual contra la Mujer emplazadas en la Región Metropolitana, del Bío-Bío y de Valparaíso, que están actualmente funcionando, y a que el presupuesto busca dar continuidad. Además, apoyar un centro especial móvil de apoyo a las mujeres establecido en la comuna del Alto Bío-Bío, que se busca mantener para el año 2014.

También busca continúa con un dispositivo multicultural móvil que está funcionando en La Araucanía, apoyado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, y crear un nuevo centro de seguimiento a las medidas cautelares, que brinda un apoyo más cercano desde el Servicio a la Fiscalía, con coordinación de Carabineros de Chile, que permita conocer la situación de la mujer que ha denunciado y que sigue un proceso ante la Fiscalía y que además es objeto de medidas cautelares a su favor.

Terminada la presentación del presupuesto el **Honorable Senador señor Rossi** expresó que el Servicio Nacional de la Mujer cumple un papel de gran importancia dentro de las áreas en que hay

mayor nivel de inequidad en el país, como es lo que dice relación con los problemas de género.

Consultó sobre el incremento de 4.7% en el presupuesto para los Centros de Atención Integral y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, que entiende son de atención ambulatoria, y quisiera saber cuántos recursos se destinarán a Casa de Acogida, tema que le preocupa pues para todos es fácil advertir que frecuentemente las mujeres no realizan las denuncias ni abandonan el hogar porque no tienen a donde dirigirse, papel que podrían cumplir dichas casas y que además facilitaría la defensa y el ejercicio de los derechos por parte de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

La **señora Ministra** expresó que en el Programa 06, Chile Acoge Violencia, en el Subtítulo 24, ítem 01, asignación 617, están consignados los recursos para Centros de Atención Integral y Prevención VIF por un monto de 7.587.279 millones de pesos, con que se financian los Centros de la Mujer, las Casas de Acogida y los Centros de Rehabilitación de hombres.

Fuera de ese monto sólo queda el Programa Casa de Tratas, que es un programa nuevo de los años 2012 y 2013 y lo relativo a las tres casas que operan en el Programa de Violencia Sexual iniciado el año 2013.

En cuanto a las Casas de Acogida, informó que durante el año 2013 el programa tiene un costo de casi 1.800 millones en todas las Regiones, los que se mantienen y permiten financiar la continuidad de las 23 Casas de Acogida existentes.

Señaló que tal como lo señaló el Honorable Senador señor Rossi, hay una tendencia mayoritaria de las mujeres de optar por quedarse con su red de apoyo y familiares más cercanos antes que ir a una Casa de Acogida, que precisamente están pensadas en aquellas mujeres que no cuentan con tal posibilidad. Es por ello que su presupuesto no se ha aumentado para Casas de Acogida, sino que se ha optado por crear casas para atender los problemas de trata o de violencia sexual. Las tasas de ocupación varían dentro del país y también dentro de las distintas casas, pues la gran mayoría de las mujeres tiene una red de apoyo con la que desea permanecer, requiriendo asesoramiento y acompañamiento por profesionales idóneos. Manifestó que muchas veces las mujeres formulan denuncias acompañadas por abogados no especialistas que no conocen todas las herramientas que otorga la ley, lo que resalta la importancia de que el fono violencia y de embarazo adolescente ses contestado sólo por profesionales habilitados y especialistas.

Finalmente señaló que existe un compromiso del Servicio de hacer una revisión de la tasas de ocupación de las Casas de Acogida, que presentan realidades distintas entre las regiones y las épocas del año.

A continuación el Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador Eugenio Tuma, sometió a votación este Capítulo 04 y sus Programas 01, 03 y 06.

En votación, el Capítulo y sus Programas fueron aprobados, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores José García Ruminot, Jovino Novoa, Eugenio Tuma, Fulvio Rossi y Andrés Zaldívar.

CAPÍTULO 05

Programa 01
Instituto Nacional de la Juventud

Considera ingresos y gastos por **$ 5.923.218 miles**.

El presupuesto actual es de $ 5.904.404 registrándose un incremento de 0,23%.

El **Director Nacional del Instituto Nacional de la Juventud, señor Nicolás Duhalde Correa**, se refirió en primer término a la ejecución presupuestaria al 30 de septiembre del año en curso y explicó que ella alcanza al 76%, lo que se encuentra dentro del cumplimiento de las metas del Instituto, y que estima que cerrará el año con una ejecución de noventa y cinco a noventa y ocho por ciento.

En relación a la propuesta presupuestaria para el año 2014, señaló que se trata de un presupuesto de continuidad que permite la ejecución de las políticas públicas de su competencia, y de los proyectos y estudios en desarrollo por la repartición a su cargo,

En cuanto a las actividades que desarrolla el Instituto destacó los siguientes programas con cobertura nacional y énfasis regional:

Las Escuelas de Ciudadanía, programa en que se simula un proceso electoral al interior de los colegios como un ejercicio destinado a valorar la democracia y la participación, que durante el año

espera beneficiar a 12.770 jóvenes, de los cuales el 85.3% son de regiones distintas a la Metropolitana;

Las casas Integrales de la juventud, que son una oferta de talleres realizados a nivel nacional para 8.891 beneficiarios, de los cuales el 73% corresponde a las comunas más vulnerables del país, que se hace cargo de las necesidades culturales, deportivas, sociales e incluso laborales que se detectan;

Los Telecentros e infocentros, que permiten el acceso gratis a internet en comunas y barrios de alta vulnerabilidad social, con un 90% de beneficiarios en regiones, que es gestionado junto al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo;

Voluntariado Vive tus Parques, que se está ejecutando durante esta primavera para la mejora, arreglo y reparación de tres reservas nacionales, en Río Clarillo, Parque Nacional Llanos del Challe en la Región de Atacama y Parque Nacional Laguna del Laja en la Región de Bío-Bío;

El Programa Desafío Clave, que constituye el concurso de fomento a la innovación más importante de Latinoamérica, en que han adjudicado veinte proyectos por un monto total de doscientos millones de pesos, con presupuestos de poco más de un millón de pesos para desarrollar la prueba Beta que es el inicio del desafío, que recae básicamente en proyectos para superar la pobreza, y

El Fondo “AMOVER CHILE”, que financia proyectos de organizaciones juveniles que tengan un alto contenido social, al que postularon más de mil organizaciones este año siendo beneficiados 138 proyectos, por montos que fluctúan entre uno y dos millones de pesos.

En cuanto a la expresión presupuestaria de estas actividades, señaló que mediante la asignación 010, del ítem 01 del subtítulo 24, Programa de Promoción de la Asociatividad y Ciudadanía Juvenil, se financian las casa Integrales de juventud y los Centros Tic’s (telecentros e infocentros).

Respecto de la asignación 012 del ítem 01 del Subtítulo 24, Programa de Empoderamiento e Inclusión de Jóvenes, indicó que con ella se financia la tarjeta Joven, que otorga beneficios y descuentos derivados de convenios suscritos por el Instituto e instituciones públicas y privadas, para facilitar el acceso a la cultura, recreación y deporte.

Sobre la asignación 614, del ítem 01, del subtítulo 24, Observatorio de la juventud, indicó que financia una serie de actividades dirigidas a la recopilación y transferencia de información sobre la realidad

juvenil, que permita orientar las políticas públicas para que tengan mayor pertinencia, calidad e impacto social.

Se expresa en el financiamiento de la Encuesta Nacional de Juventud, el Observatorio y la revista RT, y el Centro de Documentación, Estudios e Investigación del Instituto.

Sobre la asignación 618, del ítem 01, del subtítulo 24, Programa Servicio Joven, señaló que financia los programas Desafío Chile, Amover Chile, el Programa de Voluntariado, que es la ayuda que se entrega a universidades para el desarrollo de sus trabajos de invierno y de verano, y el Programa Vive tus Parques que financia la actividad de jóvenes voluntarios de todo el país que rehabilitan y mejoran la infraestructura de parques nacionales y áreas silvestres.

Además, con estos recursos se financia a las Escuelas de Ciudadanía, los desayunos públicos que permiten la interacción entre autoridades y la juventud, y las labores internacionales que realiza el Instituto que le permiten exponer sus programas ante la OEA o entidades internacionales.

En seguida, y en respuesta a la consulta formulada por el Honorable Senador señor García acerca de la forma en que se realiza la Encuesta Nacional de la Juventud, que genera un gran impacto mediático y que parece estar muy bien ejecutada pues nunca ha sido objeto de reparos, expresó que ella se realiza desde el año 1994 en forma ininterrumpida, y que se realiza por la empresa ICCOM mediante una licitación llevada a cabo por el programa PNUD de las Naciones Unidas, de acuerdo a un contrato entre las partes, que garantiza la transparencia del sistema.

En votación el Capítulo 05 y su Programa 01, fue aprobado, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores José García Ruminot, Carlos Ignacio Kuschel, Fulvio Rossi, Eugenio Tuma y Andrés Zaldívar.

CAPÍTULO 06

Programa 01
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

Este Programa considera ingresos y gastos por **$ 94.397.681 miles.**

El monto de recursos asignados a este Programa por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a $ 93.404.263 miles, lo que implica una variación de 1,1%.

El **Director Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, señor Jorge Retamal** expresó que la ejecución presupuestaria es de 68,53%, y el gasto comprometido de 78,57%, lo que se explica, al igual que todos los años, por la baja ejecución del Fondo de Desarrollo Indígena, aunque sus recursos ya están comprometidos en más de 83%. Una situación similar ocurre con el Fondo de Tierras, en que sus beneficiarios reciben el subsidio para comprar la tierra, que pueden utilizar dentro de los seis meses siguientes, que son prorrogables. Pese a ello, se espera concluir con una ejecución de 100%,

Entre los aspectos más destacables, señaló que con el Fondo de Tierras y Aguas se adquirirán tierras para 34 comunidades indígenas a través del artículo 20 B, beneficiando a 1000 familias, y también considera adquirir tierras vía artículo 20 A, para beneficiar a 750 familias, con una inversión máxima de 20.000.000 de pesos para cada una.

Señaló que el incremento del presupuesto en gastos en personal se debe a que incorpora los recursos para financiar el aumento de grado de 96 funcionarios que recibían la renta de un grado menor al que les correspondía, lo que se realizará a partir del 1 de enero de 2014, y al aumento de personal para reforzar dotación de Coyhaique, Santiago y Copiapó.

En cuanto al Fondo de Desarrollo, expresó que durante los últimos años se ha ido duplicando sus presupuestos, y que existen muchas críticas porque las tierras no se entregan con capacidad productiva, para superar lo cual el programa fomenta la productividad y habitabilidad de los predios adquiridos, mejorando la cobertura de la asistencia técnica, y brindando capital de trabajo e inversión y fondos concursables para emprendimiento, particularmente en etno turismo.

Agregó que con el presupuesto se busca continuar con un programa que ha sido exitoso, gracias a que la subcomisión aprobó en 2011 los fondos necesarios para revitalizar las lenguas indígenas, que se encontraba en serio riesgo debido a que sólo un 12% habla y entiende su lengua.

Además, se ha ido paulatinamente trabajando en los sitios de significación cultural, y las comunidades indígenas han ido recuperando sus cementerios, canchas de palín, y complejos ceremoniales tradicionales.

Respecto de las transferencias corrientes, explicó que la diminución del Fondo de Cultura (asignación 579) corresponde al

incremento del programa de Apoyo al Fondo de Cultura y Educación Indígena por el mismo monto (asignación 999),

Respecto del destino de los recursos del Fondo de Desarrollo Indígena, señaló que M$116.446 van a estudios de pre inversión, porque muchas veces las comunidades tienen proyectos que requieren de estudio y evaluación previa: M$750.000 a gestión social para potenciar la administración de las áreas de desarrollo indígena; M$3.806.152 a fomento en temas de emprendimiento, en el que se desea especialmente potenciar el etno turismo para llegar a contar con 10 centros de turismo administrados por indígenas, como ocurre en el norte de Chile en el Valle de la Luna, por ejemplo, y M$ 1.300.000 a equipamiento predial.

En el Fondo de Cultura destacó la inversión de 363.000.000 de pesos para el diseño curricular bilingüe en conjunto con el Ministerio de Educación y 649.000.000 para preservar las lenguas indígenas.

Expresó que dentro del Subtitulo 24 paulatinamente se han ido incrementando los recursos de las becas indígenas que alcanzan ahora a M$ 19.246.240, en lo que se comprende tanto las becas indígenas propiamente tal, divididas entre las de enseñanza básica, media y superior, y lo relativo a hogares indígenas y becas de residencia.

De ese total M$ 17.538.005.500 van a becas indígenas y se beneficiará a 73.458 personas: 30.480 en básica, 27.534 en media y 15.444 en superior. Esta beca permite financiar traslados, alimentación o materiales en cualquiera de esos tres niveles.

Indicó que en enseñanza básica espera alcanzar una cobertura cercana al 100% de los que postulan, y muy cerca de ello en enseñanza media.

Señaló que la diferencia de M$ 1.708.234 se destina a la mantención y administración de 16 hogares indígenas que atienden a 1.262 personas, y al subsidio para residencia estudiantil de 700 alumnos de educación superior.

Finalmente, destacó que se financiarán más de 460 obras de riego o drenaje a personas o comunidades indígenas en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso (Isla de Pascua), Bío-Bío, La Araucanía, los Ríos, Los Lagos y Magallanes y Antártica Chilena, y financiar diseños de proyectos para que las familias y comunidades indígenas puedan acceder a los distintos beneficios estatales.

El **Honorable Senador señor Tuma** expresó que en la proposición presupuestaria de la Subsecretaría de Desarrollo Social se

consideran 694.516.000 pesos para el Programa Comisionado Indígena, y en CONADI se proponen 764.281.000 pesos para el Programa Consulta a los Pueblos Indígenas, y que solicita ser informado sobre cómo se ha desarrollado el proceso de la consulta y el rol del Comisionado en la materia. Además, solicita conocer el estado de avance del compromiso presidencial de remitir a trámite legislativo un proyecto de ley que cree el Consejo Nacional de Pueblos, que se encuentra relacionado con el trabajo del Comisionado.

Enseguida, respecto de las becas indígenas manifestó que, al menos en las referidas a educación básica y media, se ha enterado de casos en que los beneficiarios aún no reciben los respectivos aportes, lo que lo motiva a consultar sobre la época en que se pagan y los motivos que podrían explicar un retraso. Agregó que el presupuesto se asigna a CONADI, la Corporación lo transfiere a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y ésta lo transfiere al Ministerio de Educación hasta que se aplica la beca a su propósito, generando un engorroso trámite que puede tomar gran parte del año, problema que se analizó en la discusión presupuestaria anterior, en que se había informado que se estudiaría la posibilidad que la Dirección de Presupuestos asignara directamente estos fondos al Ministerio de Educación.

En cuanto a los fondos que de este presupuesto se transfieren al Instituto de Desarrollo Agropecuario, consultó si la transferencia sigue un proceso tan complejo como el anterior, con el agravante que los compromisos con los campesinos o agricultores tienen una época o fecha dada por la naturaleza después de la cual carecen de sentido, pues los recursos se deben invertir en el momento en que son útiles para una determinada siembra.

En relación al programa de Apoyo al Fondo de Cultura y Educación Indígena, (Asignación 999, ítem 03, Subtítulo 24) expresó que la proposición presupuestaria incrementa los recursos en cerca de trescientos veinte millones de pesos que son los mismos recursos que se disminuyen del Fondo de Cultura y Educación Indígena (Asignación 576, ítem 01, subtítulo 24), lo que no le merece observaciones. Sin embargo, señaló que a fin de precisar el destino de los recursos y sentido del programa quisiera saber la justificación que tendría el aporte de 40.000.000 de pesos realizado para un campeonato de fútbol celebrado en la ciudad de Limache con recursos destinados al fomento de la cultura.

Respecto a la compra de tierras, expresó que en el presupuesto anterior se había planteado que fuera más transparente el proceso, y que en algún registro público se pudiera conocer quiénes son los oferentes de tierras para que las comunidades puedan elegir. Agregó que cuando hay veinte o treinta comunidades interesadas en un predio y presionan al oferente se produce una natural alza en el precio, estimando

preferible que los interesados en vender se incorporen en un registro abierto al público, en que se informe su cabida, precio, características más importantes, cómo si tiene riego, electrificación, etc., y su tasación y avalúo fiscal, con lo cual queda poco espacio para tratativas secretas o participación de comisionistas que especulan con el tema, y que generan fuertes críticas sobre el sistema.

Sobre los sitios de significación cultural expresó que de acuerdo a lo informado por el Director de CONADI para el próximo año existen 10 proyectos, pero que entiende que lo que existe es un fondo al cual se postula, consultando si existe un límite al número de proyectos.

En cuanto a las Áreas de Desarrollo Indígena solicitó conocer sobre la forma en que se optimizará el uso de tales recursos y a que áreas se destinaran, haciendo presente que el Área de Desarrollo del Lago Budi, que es la más antigua, sigue sin que se le asignen fondos o desarrollen proyectos.

Finalmente, expresó que deseaba realizar una reflexión sobre las demandas de los pueblos originarios, que tienen que ver con una Política de Estado que apunte a resolver no sólo un tema de reconocimiento constitucional sino que también de reconocimiento del daño que como Estado hemos causado, estableciendo un programa de reparación no sólo para los indígenas sino que también para las Regiones donde viven.

Señaló que en la IX Región existe preocupación debido a que se le ha estigmatizado a nivel nacional como una zona violenta e incendiada y que, sin perjuicio de que ello no es cierto, la paz social sólo llegará mediante políticas públicas dirigidas a solucionar los problemas de los pueblos originarios, cuya situación es muy parecida a la que existía hace décadas.

Señaló que el Estado debe reformular su diseño para atender a estas necesidades pues desde Santiago no es posible apreciar sus verdaderos problemas, como la falta de caminos, de agua potable, de riego, de educación, de transporte, etc., y las acciones aisladas y esporádicas no solucionan la situación, sin perjuicio que algunas intervenciones sean exitosas, particularmente las que origino el Programa Orígenes, pese a las críticas que se le podía formular.

Señaló que con todos los recursos que se están aprobando pasarán los años y no será posible generar un impacto que permita cambiar la situación, lo que sólo estima posible modificando la estructura del Estado. Por ejemplo, agregó, INDAP no tiene condiciones, cultura o capacidades para abordar el problema, pues está enfocado y cumple un papel entre quienes producen y tienen iniciativa para comercializar pero no en las comunidades de pequeños productores

agrícolas que no tienen posibilidad de comercializar. Lo mismo ocurre en distintos ámbitos. En materia de caminos, agregó, hay peticiones presentadas hace décadas para que se preste atención o solucionen problemas en senderos o caminos de las comunidades que les permitirían circular o acceder a los mercados.

Durante muchas discusiones presupuestarias anteriores ya se ha modificado la ley para permitir que la Dirección de Vialidad elabore programas que le permita atender estos problemas, sin que ello ocurra debido a las más diversas consideraciones.

El **Honorable Senador señor García** manifestó que, respecto del programa de Becas Indígenas se ha informado que con los 17.538.005.500 pesos destinados se otorgarán 30.480 becas para enseñanza básica, 27.354 para enseñanza media y 15.444 a educación superior. Sin embargo, agregó, para apreciar cabalmente la situación es necesario conocer el actual déficit, es decir, cuántos alumnos de cada nivel, cumpliendo los requisitos, no obtuvieron su beca el año 2013 por falta de recursos en la asignación, tal como la glosa pertinente obliga a informar sobre el rendimiento de los recursos de esta propuesta presupuestaria.

El **Honorable Senador señor Kuschel** coincidió en la necesidad de conocer la demanda de becas para cada uno de los niveles de educación y cuál es su cobertura, haciendo presente que en Chiloé, particularmente en el sector de Riachuelo de la comuna de Rio Negro, ha tomado conocimiento de alumnos que postulan y no la obtienen. Por ello, agregó, es además de interés el saber si existe registro de los rechazos y de la evolución que ha experimentado esta beca durante los últimos años.

El señor **Ministro de Desarrollo Social** manifestó que el Supremo Gobierno asumió el desafió de mantener una relación de multiculturalidad con los pueblos indígenas y de convivir en una relación ce complementariedad y cooperación, defendiendo y reclamando ante cualquier intento de estigmatizarlos, pues existe la convicción que ellos se encuentran interesados en formar parte de este mundo intercultural manteniendo su identidad y cultura.

Ello explica que el foco del Gobierno no esté puesto sólo en la compra de tierras, materia que es una de las más importantes y en que se ha realizado una gran inversión adquiriendo más del doble de hectáreas que el promedio histórico, sino que se ha buscado aumentar la atención del Estado, los recursos disponibles y los servicios públicos para desarrollar muchas otras materias y áreas de su interés. Es por eso que se trabajó en un programa para rescatar las lenguas, educando y formando a más de 10.000 personas en lenguas originarias; en varios hospitales existen consultorios y espacios especializados en medicina

ancestral, por eso se está educando parvularias en el norte y sur para que desde muy pequeños les enseñen a los alumnos las lenguas y cultura indígena propia del lugar, y en 165 liceos se está entregando una educación bicultural.

El desafío del Gobierno ha sido transformar al Estado dándole un carácter inclusivo, multicultural, en donde enfrentemos progresiva y paulatinamente los temas que históricamente estaban siendo reclamados por los pueblos indígenas, aunque se hace difícil lograrlo en cuatro años. Estamos conscientes que hay mucho por hacer todavía, pero que se ha caminado en una manera impresionante. Los recursos de la propia CONADI han variado desde 60.000 millones de pesos, el año 2009, a la actual propuesta presupuestaria de casi 95.000 millones de pesos. En consecuencia, hay mucho por hacer, áreas en que hay tareas pendientes por parte del Estado, aunque se ha avanzado en el sentido de las preocupaciones expresadas, en cuanto a la forma en que el Estado atiende y se hace cargo de la cultura y dignidad de esas familias, de las insuficiencias habitacionales, de infraestructura, del hábitat, entre otros, y durante los últimos tres años se ha realizado un impulso en el tema de los caminos, se ha impulsado las Áreas de Desarrollo Indígena reclamándole a los propios consejos y directores de las ADI que ellos se activen, y destinando recursos para la gestión, operación y administración de esas áreas, para que en esa institucionalidad ellos puedan definir las prioridades de inversión que quieren las propias comunidades para que el Estado y los servicios públicos las satisfagan mediante los programas de inversión y proyectos regionales.

Señaló que existe sintonía con la idea de que el Estado se debe hacer responsable de su historia, y que se ha aportado abriendo un área programática y de inversión que dice relación con las familias y las comunidades y con la entrega de tierras con desarrollo productivo, a pesar de que tenemos conciencia de los déficit o tardanzas que puede producirse en algún programa, pero que existe la disponibilidad para las familias que respetando su identidad y cultura desean incorporarse a los programas de asistencia, financiamiento de capital y maquinaria.

Expresó que hay numerosos ejemplos en que se ha atendido los aspectos humanos y sociales sobre los cuales se ha planteado preocupación en la Subcomisión, como en las áreas de los pueblos Aymaras en que se ha más que triplicado la zona de riego, cambiando las anteriores perspectivas de sus descendientes al tener posibilidades de empleo y de permanecer dentro de su comunidad con mejores expectativas.

Respecto del Consejo Nacional de Pueblos, señaló que es un compromiso del Gobierno y del Presidente, y que este año se inició el desafío de establecerlo y constituirlo, pero que a las pocas semanas fue evidente que con el reglamento de consultas no era posible

avanzar. Es por ello que tanto el Presidente como el Ministerio ha explicado que antes de seguir el camino del reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas y la constitución del Consejo Nacional de Pueblos, que era el compromiso, se necesitaba cambiar el reglamento e iniciar la consulta previa, que es la consulta a los pueblos originarios para establecer un nuevo reglamento de consultas para reiniciar el proceso.

Es así como se desarrolló la etapa previa de la consulta a la consulta invitando a todos aquellos que quisieran incorporarse, no hubo limitación ni restricción alguna constituyendo un procedimiento completamente inclusivo. Agregó que muchos se automarginaron y otros, como el pueblo Rapa Nui, estando ya en la mesa y con el proceso en desarrollo, y en consenso con los representantes de todos los pueblos y de los Ministerios y Servicios con que el Estado participaba, se acordó trabajar con ellos en forma separada para crear un reglamento distinto y diferente que atendiera su particular situación derivada de su extrema insularidad.

En consecuencia, agregó, el resto de los pueblos y comunidades que quisieron participar sin limitación alguna, y ellos mismos eligieron a los representantes que durante cinco o seis meses, desde marzo o abril del año en curso, formaron parte de la denominada mesa de consenso. El desarrollo de las actividades de la mesa, no exenta de discusiones, constituye un ejemplo noble y notable de los pueblos indígenas que con los representantes del Gobierno alcanzaron un acuerdo en torno al 75% de las materias en discusión, especialmente en lo que dice relación con el procedimiento y las etapas de la consulta, lo que nunca se había logrado consensuar o definir de común acuerdo, lo que es un paso muy relevante porque da claridad sobre el procedimiento y las etapas a seguir. Otro avance significativo lo constituye el consensuar quienes participarían en representación de los pueblos indígenas, y así en cuatro o cinco materias más en que se alcanzó pleno consenso.

Sin embargo, continuó, hay otras materias en que no se logró acuerdo pleno, existiendo un principio de acuerdo en parte de las definiciones en tres materias fundamentales que nos hemos encargado de resaltar, porque no queremos que se piense que en la mesa existió un pleno consenso que no se produjo para cautelar la buena fe con que participaron todos los actores. A los pueblos indígenas se les ha ofrecido mantener abierto el diálogo en esas materias en que no se produjo consenso, porque no se desea que el Estado aparezca imponiendo avasalladoramente un acuerdo sobre una consulta que, si bien puede haber cumplido formalmente los parámetros del Convenio N° 169, de la buena fe y del máximo esfuerzo, al no ser vinculante no queremos parecer indiferentes a las materias en que no se alcanzó acuerdo.

Indicó que su Ministerio y funcionarios tienen conciencia que al referirse al tema hay que resaltar las materias en que hay

acuerdo y también aquellas en que existen discrepancias, como una forma de perseverar en los esfuerzos y mantener abierto el diálogo que permitirá ir acerando posiciones para eventualmente llegar a acuerdo en el futuro.

El Gobierno espera proponer el nuevo reglamento como parte de un proceso progresivo y paulatino de acercamiento, inclusión y complementariedad de una nación multicultural. Expresó que como Estado aún falta mucho para asimilar algunas de las cuestiones centrales para los pueblos indígenas, y que ellos también tienen que dar pasos importantes pues muchos tienen conciencia y valoran la biculturalidad en que mezclando los códigos de una cultura occidental con los de la cultura indígena es posible complementarse en la sociedad.

El **Director Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, señor Jorge Retamal** expresó que en primer término se referiría a las Becas Indígenas, que han motivado la preocupación de los miembros de la Subcomisión, programa que ha aumentado significativamente durante los últimos años, variando desde 10.000 millones de pesos y 42.000 becas a más de 19.000 millones de pesos y una cobertura de 74.000 becas para el 2014.

En cuanto a la cobertura alcanzada, expresó que el año 2013 para enseñanza básica se asignaron 27.067 becas, de las cuales 15.361 eran de continuidad y 11.706 nuevas de un total de 15.004 postulaciones, lo que significa que un 22% de los postulantes no la obtuvieron, por falta de recursos.

Agregó que los niveles de cobertura alcanzados los años 2008 y 2009 eran del orden del 45% y que actualmente se cubre un 78% de la demanda, y que con los recursos solicitados para el presupuesto del año 2014 se busca alcanzar prácticamente el 100% de cobertura para la enseñanza básica.

En becas de enseñanza media, indicó que se asignaron 26.954 becas, de las cuales 14.512 son de continuidad. En cuanto a las becas nuevas se asignaron 12.442 becas de 13.121 postulantes, quedando un 5.2% sin beca. Con la propuesta presupuestaria se espera alcanzar cerca del 100% de cobertura para el año 2014.

En relación a becas universitarias, expresó que la cobertura hace pocos años se encontraba entre un diez y quince por ciento porcentaje que actualmente alcanza al 50%. Se entregan 15.360 becas y a las nuevas becas postularon 13.260 personas siendo asignadas 6.714, es decir, un 50%.

El año pasado ya se produjo un aumento significativo de becas universitarias, pero las de enseñanza básica y media

son de gran importancia. Señaló que los montos son de ayuda para las familias, y les permite cubrir los gastos de vestimenta, transporte y útiles.

Respecto de las becas que no han sido canceladas y en proceso de trámite, señaló que se produce una demora debido a que Contraloría General solicita que se acredite la condición de beneficiario con el certificado de acreditación indígena, y las comunidades se niegan a obtenerlo aduciendo que basta con sus apellidos para acreditar tal condición, lo que origina demoras que, en muchos casos, explica el atraso en el pago de las becas.

Para solucionarlo generamos una base de datos con los apellidos, la que fue certificada por CONADI y entregada a JUNAEB, lo que permitió agilizar los trámites en relación al año anterior, aunque aún falta por pagar poco menos de 500 becas, pues existen apellidos que no necesariamente son indígenas y que requieren del proceso de acreditación.

El **Ministro de Desarrollo Social** expresó que las becas prácticamente se han duplicado desde el año 2009 para la enseñanza básica y media, y cerca del 55% en educación universitaria, que era de un 10% al iniciar su gestión la actual administración, por lo que queda mucho por avanzar.

El Honorable Senador señor García señala que las becas aumentan en número dentro de un presupuesto similar, con iguales recursos, y hace presente que en esta materia el Ejecutivo debiera incrementar los fondos destinados a becas indígenas, pues es la mayor demanda dentro de las comunidades indígenas y que no es satisfecha totalmente por falta de recursos.

Sobre la materia, el **Honorable Diputado señor Silva** solicita conocer la evaluación del programa de becas indígenas antes de solicitar un incremento en su presupuesto.

El **Director Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena,** expresó que el programa de becas tiene un incremento de 400 millones de pesos para el año 2014 y que con ello se aumenta el número de becas manteniendo el monto de las mismas, el que no ha experimentado reajuste desde hace algún tiempo porque se ha privilegiado alcanzar un nivel óptimo de cobertura antes que mejorar el beneficio propiamente tal.

Respecto a la evaluación del programa indicó que, como lo ha señalado el Senador señor García, es muy importante en todas las comunidades rurales, desde Arica a Magallanes, pero que se concentra en la zona de La Araucanía, mediante un aporte que permite atender parte de los gastos de los alumnos y que es de gran ayuda para las familias. En el

caso de la enseñanza universitaria, indicó que los alumnos tienen la posibilidad de optar a otras becas, por lo que siendo importante no lo es tanto ni tan decisivo como en el caso de los niveles escolares. Además, expresa que el programa ha sido evaluado y que remitirá a la Subcomisión sus resultados.

El **Honorable Senador señor Zaldívar** expresó que, después de escuchar atentamente las justificaciones o explicaciones de la propuesta presupuestaria de CONADI, estima necesario dejar constancia que a CONADI el Gobierno no sólo no le otorga preferencia sino que, por el contrario, se le trata en forma regresiva en términos financieros, como lo demuestra el hecho de tener un incremento de 0,5%, que es muy inferior al incremento global que se propone para la generalidad del presupuesto.

Agregó que este trato presupuestario le impide a CONADI ejecutar programas de mayor alcance, tal como queda de manifiesto en el programa de becas indígenas en que en forma loable se pretende alcanzar una cobertura del 100% pero que, en la letra chica, significa que con los mismos recursos se deben otorgar más becas pero por menor monto individual. Es decir, como no se incrementan los recursos se hace necesario disminuir los beneficios para aumentar los beneficiarios, distribuir los mismos recursos entre más gente.

Señaló que esta situación le mueve a dejar constancia sobre la falta de preferencia con que se trata el presupuesto de CONADI por el Ejecutivo, que en términos comparativos pierde relevancia al tener un incremento muy inferior al del presupuesto de la nación.

Manifestó que de acuerdo a lo señalado por el propio señor Ministro, el tema de CONADI reviste especial importancia, pues sus políticas y programas buscan solucionar problemas de larga data que afectan a los pueblos indígenas, y cuya perpetuación puede afectar la paz social de una zona importante del país, y de una parte importante de su población. En consecuencia, señaló, estima necesario hacer presente al señor Ministro de Hacienda la preocupación y disconformidad que genera en la Subcomisión la propuesta presupuestaria presentada para CONADI.

El **Director Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena,** señaló que ante la preocupación planteada resultaba necesario hacer presente al menos dos consideraciones; la primera es resaltar que en el presupuesto de CONADI no se reflejan todos los programas del Gobierno hacia los pueblos indígenas ya que, como se ha expresado, lo que se busca en definitiva es potenciar la atención de todos los servicios del Estado hacia la satisfacción de las necesidades de los pueblos originarios. La segunda, que guarda relación con la propia CONADI, es reiterar que su presupuesto se ha incrementado durante los últimos cuatro años desde 60.000 millones de pesos a 94.000 millones de pesos, y en el

caso de la beca indígena de 10.000 a 19.000 millones de pesos, con un sostenido crecimiento.

Agregó que no sólo actúa como articulador de las políticas públicas hacia los pueblos indígenas, sino que también desarrolla programas con otras reparticiones, como el Ministerio de Obras Públicas en materia de desarrollo de caminos, o el Ministerio de Agricultura mediante un aporte a INDAP para el Programa de Desarrollo de Territorio Indígena, o el Ministerio de Vivienda que asigna subsidios o viviendas después que se otorgan los derechos reales de uso o goce, o el plan de habitabilidad de tierras que se ejecuta con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y con los Gobiernos Regionales, es decir, no todo lo que beneficia a los pueblos indígenas está centrado en el presupuesto de CONADI.

En cuanto a la consulta del Honorable Senador señor Tuma sobre la transparencia de los procesos de compra de tierra, señaló que la actual administración heredó una lista de espera de 550 comunidades, en cinco listas distintas conocidas como el de comunidades del 20 letra b; el del 115 con 308 comunidades; un compromiso firmado por el ex Ministro Viera-Gallo, con 53 comunidades; el listado denominado casos especiales, que incluía a comunidades que a veces manifestaban sus reclamos mediante tomas, y un listado derivado de un acuerdo del Consejo Nacional de Conadi.

El Consejo Nacional de Conadi, con sus dirigentes indígenas, propuso al Director Nacional de la Corporación que mediante criterios técnicos se seleccionara y realizara un listado priorizado de comunidades, el que quedó constituido por 161 comunidades, privilegiando la antigüedad de la demanda de la comunidad, y considerando además si existía riesgo inminente de un tsunami para los que estaban cerca de la costa o si su actual ubicación generaba un riesgo de salud para la población, lo que permitirá al futuro gobierno contar con un listado a donde cada nueva reclamación deberá incorporarse en el último lugar, todo lo cual fue aprobado por el Consejo de Conadi, que por primera vez no apoyo a alguna determinada comunidad sino que sólo estableció los criterios de selección

Expresó que actualmente hay 166 comunidades que tiene reconocido sus derechos y están en espera de la compra de sus terrenos, y que hay otras 32 peticiones de reconocimiento de derechos pendientes, sin que existan más peticiones en trámite.

Indicó que anualmente se soluciona el problema de 34 comunidades, y que el listado permite suponer que en cinco años más estará resuelto ese problema, además que lleva tranquilidad a las mismas, ya que cada una de ellas conoce su ubicación y la época en que obtendrán solución a sus demandas.

Señalo que además se ha terminado con la política de compras de predios alternativos, que significaba que para satisfacer la demanda de una determinada comunidad se compraba un predio en otro lugar, lo que terminaba con la gente desarraigada y los predios abandonados. Es decir, sólo se comprarán predios en el lugar en que vive la comunidad.

En cuanto al banco de oferta de predios, informó que está abierto pero no ha funcionado adecuadamente por el desinterés de los oferentes, lo que significa que sólo 70 predios se hayan incorporado al mismo. Es por ello que para evitar la especulación se ha cambiado el procedimiento y ahora sólo se reciben las ofertas formales de los propietarios sin proceso de negociación previa, como una forma de proteger la integridad de los funcionarios y evitar una eventual fuente de corrupción.

Respecto al régimen del personal y la estructura de CONADI, manifestó que la Institución tiene una mayor cantidad de funciones derivados de la Ley del Borde Costero o del Convenio N° 169, entre otras, y una presencia en más regiones del país. Por ello, junto a la Dirección de Presupuestos se han ido corrigiendo problemas estructurales como, por ejemplo, el que se presentaba para pagar los sueldos que hacía necesario obtener los fondos desde el Fondo de Desarrollo, lo que se corrigió en el año 2012 y empezó a operar el año 2013.

Indicó que Conadi cuenta con 415 funcionarios y un gasto anual de 16 a 20 millones anuales en honorarios y que para el próximo año se han obtenido los recursos necesarios para contratar 30 funcionarios más, que permitirán reforzar el déficit de la oficina de Santiago en abogados y en personal administrativo, así como mejorar la situación de las oficinas de Copiapó, Coyhaique y de La Araucanía. Además se creará una oficina de enlace en Talca, para que la gente no deba desplazarse a Santiago o Cañete a realizar sus trámites

En relación a la observación sobre el gasto de cuarenta millones de pesos en un campeonato de fútbol en Limache, explicó que surgió como una iniciativa de comunidades indígenas aymara en un encuentro en Temuco, y que su sentido no era jugar fútbol sino que transformar ese encuentro en una oportunidad para practicar deportes ancestrales. El primer campeonato se realizó el año pasado con mucho éxito en la ciudad de Santiago, y el segundo no se pudo realizar en Isla de Pascua como se estableció de acuerdo al campeón, pues no se encontraba lista la cancha, y por ello se realizó en la ciudad de Limache.

Señaló que la actividad se realiza con aportes de Conadi y del Instituto Nacional del Deporte, y que resulta de gran importancia el encuentro, pues de esa actividad surgen los campeonatos de juegos ancestrales. De tal actividad surgió el campeonato nacional de palín, que se

está desarrollando en competencias comunales tanto en la Región de La Araucanía como en otras; de tal actividad surgió la primera muestra de deportes ancestrales, tanto de canotaje polinésico como de lanzamiento desde un cerro con un tronco de plátano, es decir, señaló, el campeonato de fútbol fue la excusa para revitalizar los deportes ancestrales.

El **señor Ministro de Desarrollo Social** resaltó la creación de una liga nacional que ha permitido la unión de distintas comunidades indígenas, que tiene un gran valor social, en encuentros que normalmente van acompañados de exposiciones costumbristas y de artesanía Señaló que se atendió esta petición de los pueblos indígenas porque la generalidad de los mismos juega fútbol, pese a que no sea un deporte ancestral.

El **Honorable Senador señor Tuma,** señalo que atendiendo la observación del Honorable senador señor Zaldívar, en el sentido que CONADI parece haber sido castigada al otorgarle un incremento de 0,5%, muy inferior al reajuste general del presupuesto en su conjunto, solicita el acuerdo de la Subcomisión para que este Capítulo sea visto directamente por la Comisión Mixta, solicitando al señor Ministro de Desarrollo Social que el presupuesto de CONADI tenga al menos el mismo incremento que tiene el presupuesto en su conjunto.

El **Honorable Senador señor García** manifestó que la información proporcionada indica que el presupuesto de CONADI se reajusta en 1,1% y no en 0,5%, pero que su interés no es un mayor reajuste de cualquiera de sus actividades sino que obtener una mayor asignación presupuestaria para las becas indígenas, que permita recuperar el poder adquisitivo perdido reajustándolas y aumentar su cobertura, particularmente en la educación superior pues se ha informado que para los escolares ya se busca alcanzar el 100% de cobertura. Agregó que si se logra incrementar los recursos presupuestarios por este concepto, paralelamente el presupuesto de CONADI tendrá un incremento cercano o similar al del presupuesto en su conjunto.

El **Honorable senador señor Zaldívar** expresó que si el presupuesto crece un 2.1% o 3,9%, según se compare ley con ley o la actual ejecución y el proyecto, y el de CONADI en una proporción mucho menor, es necesario incrementarlo hasta dichos porcentajes con independencia que no se trate de grandes cifras, pues más que un problema presupuestario esta disminución relativa dentro del presupuesto genera una señal inconveniente hacia los pueblos indígenas.

Además, si se obtiene ese incremento es perfectamente posible orientarlos hacia aquellas políticas públicas de mayor y más profundo impacto, como la de las becas indígenas, en que es loable

su aumento en cobertura pero lamentable su disminución como producto de la pérdida de poder adquisitivo del beneficio.

En tal circunstancia, indicó, comparte los planteamientos antes expresados en el sentido de solicitar que se incremente el presupuesto, al menos hasta el 2,1% que presenta la globalidad del proyecto, y que los nuevos recursos se destinen al programa de becas, para el aumento de su cobertura pero manteniendo también el poder adquisitivo del beneficio.

El **Honorable Diputado señor Silva** expresó que apoya la idea de dejar pendiente este presupuesto para su discusión en la Comisión Mixta, pero que no es partidario de solicitar un incremento de los fondos sin conocer la evaluación de los respectivos programas.

Además, y dado el problema planteado en relación a las becas, solicitó que el señor Ministro explique si existe una política de reajuste de la generalidad de los beneficios sociales y, de ser así, en que consiste.

El Ministro de Desarrollo Social expresó que en primer término agradecía el espíritu con que los miembros de la Subcomisión han manifestado su interés en el incremento del presupuesto, pues es natural que todo servicio o repartición quisiera contar con mayores recursos para desarrollar de mejor forma las políticas públicas.

En tal contexto, y agradeciendo la preocupación, señaló no compartir el parecer de que el Gobierno no refleja en su propuesta presupuestaria la prioridad que asigna a los problemas de los pueblos indígenas, pues la señal que ellos esperan dice relación con la práctica, y la acción y testimonio del Gobierno durante los últimos tres años es una demostración no sólo de preocupación presupuestaria sino que del esfuerzo de los funcionarios de CONADI y del Estado en su conjunto que trabajan consistentemente en mejorar la eficacia de las políticas públicas y de los programas. Un ejemplo es el valor promedio de compra de los terrenos que ha disminuido entre un veinte y treinta por ciento, que es el resultado de mucho trabajo.

Reiteró que la señal que se espera dice relación con la práctica, no con lo que se escribe o planifica. El realizar la consulta previa demuestra por sí mismo la importancia que el gobierno asigna a los pueblos indígenas, y cada uno de los programas que contiene el presupuesto son señales potentes que se traducen en hechos concretos, pese a que el incremento sea de 1.06 %.

Señaló que los recursos de CONADI se han incrementado de sesenta mil millones a noventa y cinco mil millones en tres

años y medio lo que demuestra el compromiso del Gobierno, y que ese incremento muy superior al común de las distintas reparticiones permitió equilibrar un presupuesto que era deficitario, y que precisamente esos incrementos previos hacen innecesario un nuevo incremento sustancial, pero ello no puede llevar al equívoco de sostener que no se le atribuye prioridad a este presupuesto.

Manifestó que se trabaja armoniosamente con más de seiscientas comunidades y con la mayoría de las organizaciones indígenas y municipios, y que ese trabajo es la señal potente que permite defender un presupuesto razonable como el presentado y hace difícil mantener un crecimiento como el que se dio durante los últimos tres años.

El **Honorable Senador señor Zaldívar** expresó que comprende y le parece correcta la pasión con que el señor Ministro defiende la gestión de su Ministerio con independencia de compartir o no su visión, pero que las señales hay que mantenerlas particularmente cuando el tema indígena está en el centro de la discusión y preocupación en el país.

Agregó que quiere colaborar para que este u otro gobierno mantenga esa misma línea de seguir incrementando los recursos para que el sector sea bien atendido y para evitar un retroceso en lo que el propio Ministro señala como la política de los últimos tres años, sin entrar en la discusión de lo que ocurrió antes y si hubo o no déficit. En ese contexto, señaló no estar de acuerdo en que el presupuesto disminuya en relación a los incrementos de los demás servicios.

Distinto sería si se informará que el 2.1% se alcanza porque es complementado con la suma de otros presupuestos sectoriales destinados a los pueblos indígenas, sea en Obras Públicas o Agricultura, pero como ello no ocurre estima necesario que el Ministro de Hacienda incorpore los recursos faltantes que podrían solucionar los problemas de las becas que se han destacado en esta discusión, materia en que se ha avanzado pero es posible pedir un mayor esfuerzo del Estado.

El **Honorable Senador señor García** señaló que era necesario poner las cifras en perspectiva, ya que cuando se plantea un incremento de 1% para el presupuesto de CONADI se habla de aumentar en poco menos de mil millones de pesos sus recursos, y que el solo reajuste de las becas para que mantengan su poder adquisitivo consumiría quinientos millones de tal incremento. Esa realidad, agregó, refleja que el planteamiento del Honorable Senador señor Zaldívar es perfectamente razonable y apropiado.

En cuanto a los sitios de significación cultural, el **Director Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena** expresó que es un programa inserto en el Fondo de Tierras y Aguas con el

que se pretende adquirir al menos 10 sitios de significación cultural, que se seleccionan de entre las postulaciones de las comunidades con un sistema similar al de las postulaciones para tierras.

En relación al programa Chile Indígena, que atenderá a las familias que no fueron beneficiadas por el Programa Orígenes fases I y II, señaló que antes aparecía presupuestariamente catalogado como un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo y que actualmente está incluido en los recursos del Fondo de Desarrollo Indígena con una asignación de dos mil millones de pesos, dentro de un programa que tiene un costo total de veinte mil millones de pesos y que se desarrollara en un periodo de cinco años.

El **Honorable Senador señor García** expresó que en el presupuesto de CONADI hay un porcentaje muy significativo destinado al pago de la deuda externa aparentemente originada por el préstamo que financió durante años el Programa Orígenes, y que sería conveniente conocer el desarrollo de tal deuda que ahora absorbe recursos que, por ejemplo, son mayores que los incrementos que miembros de la Subcomisión han estimado necesario realizar.

Cerrado el debate sobre este Capítulo y Programa, vuestra Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores José García Ruminot, Jovino Novoa, Eugenio Tuma, y Andrés Zaldívar, acordó dejar pendiente este Capítulo 06 y Programa 01 Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, para resolución de la Comisión Mixta.

CAPÍTULO 07

Programa 01
Servicio Nacional de la Discapacidad

Considera ingresos y gastos por **$ 14.530.837 miles.**

El monto de recursos asignados por la Ley de Presupuestos para este Servicio durante el presente año asciende a $ 13.756.803 miles, lo que se traduce en un incremento de 5,6%.

La Directora Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad, señora Ximena Rivas Asenjo, informó que la ejecución presupuestaria al 30 de septiembre del año en curso alcanza al 69&, que está dentro de lo programado, sin que se vislumbre problemas para su total ejecución.

Señaló que el 67% de la proposición presupuestaria está destinado a transferencias corrientes, y que el 27% a gastos en personal que incluye todos los gastos que por tal concepto se genera en todos los programas del Servicio.

Indicó que la expansión presupuestaria se produce en el aumento de las transferencias corrientes.

Expresó que este año termina el plan de acción de la discapacidad que fue desarrollado de manera muy participativa, consultando a todas las agrupaciones mediante 16 diálogos con actores de la sociedad civil y gubernamental y más de 1400 representantes de las distintas entidades dedicadas a la materia, con uno por Región y dos en la Región Metropolitana, en el cual participó de manera gratuita la Consultora Estrategia Independiente.

De esta forma se conformó un Plan de Acción para aplicarlo de aquí al año 2020, y permitió establecer una estrategia en que se basó la elaboración de la propuesta presupuestaria para el próximo año.

En las transferencias corrientes se produce un aumento de 579.000.000 de pesos. En cuanto al Subtítulo 24 de la propuesta señaló que la asignación 581, del ítem 01, Aplicación Ley N° 20.442, considera los recursos para todo lo que dice relación con ayudas técnicas ya sea programa regular, Chile Solidario y del Fondo Nacional de Proyectos y programas de educación. Agregó que la asignación 582 corresponde al aporte a la Corporación de Ayuda al niño limitado, y la 583 al programa de atención temprana, que aunque mantiene un presupuesto de continuidad ha experimentado un cambio en su enfoque.

Señaló que hasta el presente el programa era de ayudas técnicas para niños de hasta 10 años de edad, pero que mediante la celebración de convenios se inició un trabajo conjunto con JUNJI e INTEGRA, para atender a 150 jardines infantiles a lo largo del país, que abordan la temática de la atención temprana de manera más integral, lo que implica que ya no se trate sólo de ayudas técnicas sino que además de integrar un equipo multidisciplinario que atiende a cinco jardines de JUNJI y a cinco de INTEGRA por Región.

En ellas los jardines comparten a dos profesionales; se compran los elementos para las salas de estimulación de cada jardín, y se trabaja con las parvularias, los técnicos y las familias de cada uno de ellos para abordar la atención temprana en su conjunto y a cabalidad, incluyendo la parte social y educacional, permitiendo además la detección temprana cuando aún los diagnósticos no son concluyentes y

acompañando a los niños con un seguimiento después de su ingreso a los establecimientos educacionales.

Además esos 150 jardines asumen el compromiso de constituirse en centros de referencia y de orientación para los jardines del sector. Eso explica que aunque el presupuesto del programa parece similar al del ejercicio anterior este se ha repotenciado, y ya no tiene sólo el propósito de entregar ayudas técnicas sino que de potenciar realmente el desarrollo de los niños.

Respecto de la asignación 584, Promoción de la Autonomía y Atención de la Dependencia, señaló que el programa está orientado al segmento de la población de entre 18 y 60 años de edad que es dependiente por sufrir discapacidades mentales o multidéficit, que al cumplir 18 años dejan de ser sujeto de la atención de SENAME, por ejemplo, y hasta que por su edad pasan a ser atendidos por otros Servicios, como SENAMA.

Señaló que se ha desarrollado un programa para trabajar con ellos en tres ámbitos distintos. Primero en el apoyo domiciliario. Se entrega apoyo a la familia para que pueda estar en su casa con una mejor calidad de vida, realizando adaptaciones en su accesibilidad. En el cuidado del cuidador, que suele ser la madre o la abuela, entregándole herramientas y capacitación para su cuidado y brindándole apoyo de cuidadores temporales que le permita un descaso o realizar alguna diligencia dejando a la persona con discapacidad en manos competentes.

En similar sentido, indicó que los Centros de Vida son lugares creados teniendo en vista la situación de los estudiantes que egresan de la educación especial y que al volver a sus hogares pueden constituirse en una carga para su familia, en que alguien deja de trabajar para dedicarse a su cuidado. Los Centros están concebidos para que esa población asista y permanezca en ellos durante el día, y para que al mismo tiempo tengan la posibilidad de ir desarrollando al máximo sus potencialidades, mediante capacitación, educación, etcétera.

La tercera línea de acción son los programas residenciales, orientados a dar respuesta a la pregunta de los padres sobre el futuro de sus hijos cuándo ya no estén para cuidarlos. Señaló que la curva de evolución que se ha experimentado en las discapacidades por los avances de la medicina, como en el caso del síndrome de Down, ha incrementado sus expectativas de vida haciendo habitual que sobrevivan a sus padres, motivando el crecimiento de esta población e incrementando la posibilidad que estas personas lleguen a centros residenciales, a los que se presta apoyo con este programa.

Para este programa se asignan 579 millones de pesos para el próximo año que permitirán atender a 928 beneficiarios.

Agregó que durante el año se contó con 20 proyectos piloto en el país, y que además se obtuvieron 300.000.000 de pesos del Fondo Regional de Magallanes, que obtuvo la Dirección Regional para un programa de cuidadores en la Región, procedimiento que se desea continuar el próximo año para que los recursos que se asignen a las regiones sean complementados con fondos de los Gobiernos Regionales, para expandir los programas.

El **Honorable Senador señor Tuma** expresó que parte de los Gobiernos Regionales ha destinado fondos del 2% establecido para deportes a programas que atienden la discapacidad, lo que motiva su agradecimiento al Servicio Nacional de la Discapacidad por su intervención para lograr que los Gobiernos Regionales acogieran tal criterio.

El **Honorable Senador señor Zaldívar** en primer término se sumó al reconocimiento que se ha realizado en relación a la búsqueda de respaldo social en las Regiones para atender estas necesidades.

En segundo lugar, expresó que hay un tema que ha presentado el Hogar de Cristo a través de su Fundación Rostros Nuevos, a la cual conoce y en la cual participó, que se refiere al problema de la capacidad psiquiátrica. Expresó que en la materia falta una mayor conexión entre los Servicios de Salud y SENADIS, pues la salud psiquiátrica tiene una débil atención en el sector público, y nos encontramos con una población normalmente mayor, vulnerable, en situación de calle o que termina en la calle y es atendida por organizaciones como la de Rostros Nuevos ya mencionada.

Indicó que es necesario insistir en buscar la forma de mancomunar al sector salud con el Servicio para atender a estas personas tan vulnerables. Además, planteó que es necesario terminar o evitar el uso de la expresión discapacitados que tiene una connotación peyorativa, estimando preferible referirse a personas con limitaciones, con capacidades limitadas o con distintas capacidades, pues incluso el lenguaje que se emplea puede generar segregación, fenómeno que nadie desea y que es necesario evitar y combatir.

El **Honorable Senador señor Tuma** informa que a la Subcomisión ha llegado una presentación de la Fundación Educativa de Desarrollo Económico y Social, mediante la informan que en el transcurso de 10 años ha entregado en forma unilateral 40.000 sillas de rueda, y que ahora ha iniciado la campaña “100% Movilidad Para Chile”, que tiene el propósito de entregar 250.000 sillas de ruedas en el país.

Agrega que tal campaña tiene un costo de 58.000.000 de dólares, de los cuales la fundación Free Wheelchair Mission,

de California, Estados Unidos de América, aportará 34.000.000 de dólares, siendo necesario reunir 23.300.000 dólares en Chile.

Indicó que se pretende realizar un programa piloto en la V Región, para lo cual requiere 1.000.000.000 de pesos como aporte de Chile para sumarlos a 2.000.000 de dólares aportados por la referida Fundación americana para comprar 25.000 sillas de rueda para la V Región, y de 40.000.000 de pesos de aporte nacional que sumados a 80.000 dólares de la citada fundación se destinarían a gastos operativos, remodelación de oficinas, spots de televisión y difusión, y contratación de personal adicional.

Sobre el particular, expresó, se ha solicitado que se incorpore una glosa al presupuesto para colaborar en tal campaña.

Enseguida el **Honorable Diputado señor Accorsi**, manifestó que es de gran importancia que la Subcomisión analice el tema de la discapacidad en torno a la realidad que se está viviendo hoy día que no se condice con el presupuesto que se está proponiendo, problema que no es generado por el actual Gobierno sino que se arrastra desde hace muchos años.

Expresó que el tema de la discapacidad está subvalorado en el presupuesto, en que se proponen catorce mil millones de pesos para un universo de dos millones doscientas mil personas, siendo necesario buscar un cambio sobre la forma en que se enfrenta actualmente el tema y aumentar de alguna manera el presupuesto de SENADIS.

Expresó que para plantear algunos ejemplos en el actual presupuesto se amplía en dos personas la dotación del Servicio, sin que se encuentre presente en todas las Regiones. Indicó que el tema debe mirarse con otra perspectiva y abordarlo, pues es válido preguntarse si hay subsidio al transporte de los discapacitados, tema que se ha conversado en la Comisión de pobreza y discapacidad de la Cámara de Diputados y que permitiría a los discapacitados concurrir a los consultorios y a sus tratamientos, pues actualmente se encuentran aislados.

Planteó que en su opinión era posible que la Subcomisión lleve el tema a la Comisión Mixta para ver la forma de mejorar en algo el presupuesto propuesto. Señaló que también es necesario analizar cómo funciona el Servicio, pues estima que hay muchas materias que no deberían ser parte del presupuesto de SENADIS, como las ayudas técnicas de prótesis de cadera que originan que el Servicio esté seis meses dedicado a su entrega y seis meses dedicado a su recuperación pues la falta de coordinación con el equipo médico que debiera implantarla termina impidiendo que se utilicen, debiendo la materia radicarse en el sector de la salud.

Respecto de COANIL, expresó que actúa como un buzón de SENADIS cuyo presupuesto se incrementa en 800.000.000 de pesos, aunque reconoce que al menos ahora se hace un seguimiento de sus gastos.

Señaló que se ha estado trabajando para que Fonasa codifique las ayudas técnicas, labor que debiera realizarse con este presupuesto, y que el usuario de Fonasa que compre una ayuda técnica tenga un subsidio, lo que genera que las personas adscritas a una Isapre también cuente con un subsidio para adquirir una silla de ruedas, por ejemplo, ya que hoy debe costearla con sus propios recursos.

En cuanto a la presentación de Fedes, señaló que ha repartido más de 10.000 sillas de ruedas, y que existe un programa en que una Corporación americana aporta recursos para subsidiar la compra de las sillas. La idea no es para el 2014 sino que es de largo aliento, ya que se trata de aportar 23.000.000 de dólares, y la ida es incorporar una glosa para poder adquirir estas sillas, que son baratas y solucionan problemas de personas con limitaciones de movilidad, buscando la manera que permita que SENADIS reparta esas sillas.

Indicó que en el Seminario que se realizó con SENADIS en la Cámara de Diputados, al cual asistieron 1000 personas con discapacidad, lo que más se pidió fue empleo, materia que no se ve reflejada en este presupuesto. Es decir, no estamos focalizando adecuadamente el tema de la discapacidad. Señaló que en Ecuador, nación con menores disponibilidades presupuestarias, a las personas a cargo del cuidado de un discapacitado se le paga un sueldo mínimo, política que sería posible abordar.

Finalmente reitero su solicitud en el sentido que la Subcomisión busque la forma de incrementar los recursos propuestos para SENADIS, que pese a sus esfuerzos no cuenta con los recursos necesarios para generar políticas de gran impacto en la materia.

La Directora Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad expresó que respecto a la discapacidad psiquiátrica se está actuando coordinados con el Ministerio de Salud y que, aunque se trata de un Servicio nuevo que partió el año 2010, ya tiene un trabajo bastante avanzado y se encuentra posicionado como referente en materia de discapacidad ante el Ministerio de Salud, y se trabaja en la mesa de salud mental, con las agrupaciones de discapacidad mental dentro de las cuales están las psiquiátricas y se interviene en los programas que les afectan.

En cuanto al uso del lenguaje, señaló que comparte y coincide con la opinión planteada por el Senador Zaldívar, y que como Servicio emplean el lenguaje acordado en la Convención de las

Naciones Unidas por las propias personas con discapacidad, donde se eliminan ciertos conceptos y se pide el uso correcto de las expresiones, todo lo cual se contiene en un manual disponible en su página en la red, que se hará llegar, que se denomina usted no lo diga, que contiene una cartilla de fácil uso que consigna los términos comúnmente usados y los que correspondería emplear, y también se trabaja el tema con los medios de comunicación en atención a que el lenguaje también construye realidades, y hay muchos conceptos peyorativos u ofensivos.

En relación a FEDES, señaló que conoce su trabajo, que han sostenido varias reuniones e incluso les ha correspondido evaluarlos cuando ellos postularon su proyecto al fondo mixto, oportunidad en que se le efectuaron diversas recomendaciones, y quienes saben que cuentan con nuestro apoyo. Agregó que ya han iniciado su campaña y que se trabajará coordinadamente para ver la forma en que el Servicio puede articular y aportar a la campaña.

En cuanto a las prótesis, señaló que se ha realizado un cambio en lo relativo a las ayudas técnicas, no sólo en el proceso de entrega, en que existía una larga lista de espera y no era posible focalizar o priorizar el gasto. Señaló que existe un proceso distinto, se postula por Región en dos oportunidades al año, con una base nacional y una evaluación que realiza la Dirección Regional, y se está ejecutando planes pilotos, por ejemplo en Copiapó, en que no se postula a FONADIS para la obtención de ayudas técnicas de bajo costo como bastones o burritos, pues el costo administrativo termina siendo mayor que el costo de la ayuda, para lo cual se generan redes en las regiones que permiten que ese tipo de ayuda se gestionen con el alcalde, con distintas alternativas existentes, para focalizarnos en ciertas ayudas que no es posible obtener de otra forma.

En cuanto a las prótesis, informó que se está conversando con el Ministerio de Salud debido a que el Servicio entrega trescientas al año con un costo administrativo y de coordinación muy importantes, pues se debe comprar cuando la cirugía está programada, y si se cambia la fecha la compra no sirvió, por ejemplo, y se está viendo la posibilidad de que el Ministerio de Salud atienda toda la demanda de prótesis liberando recursos humanos y materiales para las otras ayudas.

En cuanto al empleo, expresó que se ha desarrollado un trabajo en red en materia de inclusión laboral, y que hasta el año 2011 SENADIS buscaba puestos de trabajo y trataba de colocar laboralmente a personas con discapacidad, y que ahora se trabaja con la red Incluye en la Región Metropolitana en la cual participan prácticamente todos los actores involucrados en la discapacidad, actuando coordinadamente con el Ministerio del Trabajo, SENCE y FOSIS, sistema que se está replicando en

Regiones, pues el Servicio no tiene la capacidad de actuar como agencia empleadora para un millón de personas con discapacidad en edad laboral.

El Servicio actúa como coordinador entre las distintas instancias, y se ha creado un sello de calidad denominado Incluye, con que se distingue a empresas públicas y privadas que favorecen la inclusión laboral. Existe una línea donde ellos postulan y los evaluamos para acreditarlos si cumplen con los requisitos, manteniendo reserva sobre los que no han calificado para no afectar la imagen de quienes se presentan voluntariamente, y a quienes se entrega un informe técnico de retroalimentación explicando las mejoras necesarias para una próxima postulación, proyecto que se realizó con Fondos de la Unión Europea y que ha impactado positivamente, con más de 130 inscritos postulando para este sello, incluyendo al Congreso Nacional, pues se acredita en tres categorías: accesibilidad del entorno, accesibilidad en página web e inclusión laboral.

Con este sistema se trabaja en un incentivo positivo que permite cambiar la cultura respecto de la discapacidad en la empresa, lo que permite la adopción de buenas prácticas.

El señor **Ministro de Desarrollo Social** expresó que es necesario generar mayor sinergias con el sistema de salud, y que se ha estado trabajando durante los últimos años con plena conciencia de ello, y se ha avanzado pero falta mucho por hacer, porque en general las personas con discapacidad afectadas por problemas de salud psíquicos son atendidos por ellos. En cuanto a las personas mayores con discapacidades o a las personas en situación de calle hay distintos programas que están recogiendo esa temática. En los destinados a las personas en situación de calle hemos procurado atender con especial cuidado a las personas que presentan ciertas discapacidades psíquicas, aunque no sea científicamente acreditado, derivándolos al sistema de salud para una atención personalizada.

Tratándose de los adultos mayores precisamente el subsidio que se paga por SENAMA para los establecimientos de larga estadía tiene una variación entre setenta y ciento veinte mil pesos, parte de la cual tiene relación con el grado y motivo de la dependencia, de forma que si se trata de una dependencia psíquica obtendrá un aporte mayor de acuerdo al mayor costo de su atención.

Señaló que coincide con el cambio de mirada que requiere el problema, y que en los próximos días el Presidente de la República presentará una nueva política pública en materia de discapacidad para una mayor inclusión, política en la cual queremos instar por un cambio cultural, materia en la cual han colaborado muchas instituciones, entre ellas la Fundación Rostros Nuevos, para crear programas más eficaces.

El **Honorable Senador señor Tuma** expresó que entiende que con los fondos espejo del Transantiago es posible establecer discriminaciones positivas para el transporte de adultos mayores y de personas con capacidades diferentes.

Al momento de recabar el acuerdo de la Subcomisión para someter a votación el Capítulo 07 y el Programa 01, Servicio Nacional de la Discapacidad, la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores José García Ruminot, Fulvio Rossi, Eugenio Tuma y Andrés Zaldívar, acordó dejar pendiente su aprobación para la Comisión Mixta.

CAPÍTULO 08

Programa 01
Servicio Nacional del Adulto Mayor

Considera ingresos y gastos por **$ 22.298.068 miles.**

El monto de recursos asignados a este Programa por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a $ 21.374.888 miles, lo que implica un incremento de 4,3%.

La Directora Nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor, señora Rosa Kornfeld Matte, en relación a la ejecución presupuestaria a septiembre de 2013 informó que se encuentra devengado el 65.99% del gasto.

En cuanto a la propuesta presupuestaria para el año 2014, expresó que las transferencias corrientes explican el 80% del gasto de la repartición, y que sólo se destina un 14% a personal y un 3% a bienes y servicios de consumo, logrando que la mayor parte del presupuesto sea destinado a los adultos mayores.

En cuanto a los incrementos presupuestarios, señaló que se explican en tres categorías distintas. En primer término, se mejora las condiciones laborales de los funcionarios al continuar con el traspaso de la condición de honorarios a contrata, y se completa la dotación de planta del Servicio a fin de asegurar el mayor profesionalismo en la función.

En segundo lugar, continuó, se ha generado un aumento de atenciones a adultos mayores debido a la nueva oferta de programática que ha llevado a cambios en las oficinas de regiones, que han pasado de dos o tres a un promedio de siete funcionarios para la elaboración

local de los programas, lo que ha repercutido en aumento de costos por arriendos y por bienes y servicios de consumo.

En tercer lugar hay un incremento en transferencias corrientes para un aumento de la cobertura del Fondo Nacional del Adulto Mayor, que en un fondo autogestionado donde los mayores concursan para realizar sus proyectos, lo que se justifica ante el positivo impacto en la organización de los mayores, que se traduce en predictor de un buen envejecer. Además existe un ajuste en el Fondo Servicio por operación de los Establecimientos de Larga Estadía (ELEAM), que actualmente son 12 que atienden a 648 personas, y 47 Condominios de Viviendas tuteladas (CVT) donde viven 1281 personas.

Señaló que durante el año 2014 se pretende beneficiar a 195.000 adultos mayores, y que toda la literatura especializada coincide en que para obtener una mejor calidad de vida es muy importante que los adultos mayores se sientan vigentes, participativos, integrados a las comunas, lo que resalta la trascendencia de este fondo como un elemento fundamental en beneficio de los mayores del país, y justifica su incremento presupuestario.

En cuanto al Fondo de Servicios de Atención al Adulto Mayor, señaló que su propósito es contribuir a asegurar que los adultos mayores en situación de vulnerabilidad accedan a servicios sociales y viviendas dignas, y que su expansión se justifica por el funcionamiento de 12 residencias de Larga estadía (ELEAM) los 12 meses del año y por nuevos condominios de viviendas tuteladas. Señaló que durante el año 2013 funcionaran 27 condominios, cada uno de los cuales tiene 20 o 30 casas, que aumentaran a 47 durante el año 2014, pasando de 1434 beneficiarios a 1899, agregando que si el presupuesto se mantiene se irán agregando viviendas tuteladas para 480 personas al año, de acuerdo a un convenio con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Respecto del Programa de Cuidados Domiciliarios, indicó que se trata de un programa nuevo que se encuentra inserto en la política integral de envejecimiento positivo, donde destaca fundamentalmente los cuidados a domicilio, porque aunque la familia sea el sustento esencial para los mayores no se debe recargar en los familiares su atención, para lo cual se busca contar con cuidadores capacitados que sean adultos mayores o mujeres de la comuna que puedan trabajar algunas horas o algunos días a la semana, que concurran al domicilio de las personas postradas para colaborar y reemplazar temporalmente a su cuidador habitual que suele ser un familiar y mujer. Esto permitiría un descanso al cuidador habitual, y además aprender a tratar al adulto mayor de la mejor forma posible.

Indicó que la expansión presupuestaria tiene el propósito de mejorar la calidad del servicio y la cantidad de prestaciones por adulto mayor

Por último, se refirió al nuevo Programa Centros Diurnos del Adulto Mayor, que también forma parte de la política integral de envejecimiento positivo, señalando que se encuentra focalizado en adultos mayores frágiles y dependientes leves, buscando mantener su funcionalidad y postergar la dependencia. Lo que se busca es que cada vez existan menos adultos mayores en establecimientos de larga estadía y cada vez más adultos autovalentes, y la idea es que cuando un adulto mayor vulnerable sufra, por ejemplo, una quebradura de cadera, una apendicitis o de soledad crónica, pueda ir a recuperarse a un centro diurno, donde se les recupere y rehabilite para las funciones de la vida diaria, con lo cual se retarda o evita que ingresen a centros de larga estadía.

Agregó que el programa se desarrolla en 20 comunas de 12 Regiones del país.

El **Honorable Senador señor Zaldívar** en relación a los establecimientos de larga estadía señaló que entiende que existe un subsidio que perciben entidades como el Hogar de Cristo o la Fundación Las Rozas, y que se informó que se encontraba abierto un concurso para optar a tales recursos y que se realizaría otro próximamente.

En tal contexto, manifestó que pareciera existir poca difusión en relación a la forma de postular a tal subsidio, sobre los concursos y su periodicidad, los requisitos que deben cumplirse para participar, y si el Servicio mantiene un catastro sobre tales establecimientos, pues normalmente el tema del cuidado del adulto mayor genera muchas consultas, especialmente en regiones, que es necesario satisfacer.

En similar sentido, indicó que tampoco existe una información masiva sobre el programa de cuidados domiciliarios, sin que la población sepa dónde debe solicitarlo o cuándo puede hacerlo, y que si bien el programa existe ello impide o dificulta que los eventuales beneficiarios accedan al mismo, solicitando se informe sobre el particular.

Por su parte **el Honorable Senador señor Tuma** consultó sobre el Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad, para saber en qué consiste y cuál es su rol en la materia, y en que se gasta el aporte de 1.037 millones que contempla el presupuesto.

Enseguida **el Honorable Senador señor Rossi** señaló que hace poco había estado en la ciudad de Punta Arenas donde existe un Centro del Adulto Mayor de Larga Estadía que visitó en compañía de su director, que era médico geriatra y funcionario del Servicio de Salud.

Agregó que el enfoque multidisciplinario y de integración de los pacientes le pareció extraordinario y que al conocer las mejorías de salud que experimentaban adultos mayores en dicho Centro pareciera que el óptimo es replicarlo en todo el país, pues aunque el ideal es que el adulto mayor permanezca en su red social la realidad indica que hay mucho adulto mayor abandonado.

De acuerdo a esta experiencia, solicitó conocer el número y ubicación de los actuales centros de larga estadía, el número de nuevos centros que se planea construir el próximo año, y la forma en que se distribuye el financiamiento entre Senama y el Servicio de Salud respectivo.

La señora **Directora Nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor** expresó que en cuanto al subsidio ELEAM, para establecimientos de larga estadía de adultos mayores, existe una homologación de todos los establecimientos legales que realizó Senama durante dos años, y que se ha distribuido en cada uno de ellos la información sobre la realización del concurso, para que estén en antecedentes, lo que se realiza mediante las coordinadoras regionales. Indicó que durante la semana se realizó parte del concurso y que en las próximas dos semanas se realiza la licitación para las grandes regiones, Santiago, Valparaíso, Concepción, lo que constituye la mayor parte del concurso, en atención a que recién las bases fueron aprobadas por Contraloría General de la República. Indicó que está en pleno período de consultas sobre las bases y antecedentes, que se encuentran totalmente distribuidos, e incluso originaron un proceso capacitación en hogares de ancianos para que tengan clara la forma de concursar.

En lo relativo a los cuidados domiciliarios, señaló que es un programa de gran importancia pero que actualmente existe un plan piloto sólo para 1.200 adultos mayores durante el presente año, para evaluar cuál es el mejor sistema para poder aplicarlo a nivel nacional. Actualmente se trabaja en el Gran Santiago, y se realiza una llamada a instituciones que trabajan en el cuidado de adultos mayores, que concurre a cada una de las veinte comunas en que opera, y se les entrega un subsidio para que en conjunto con el municipio vean que adultos mayores pueden colaborar para trabajar con ortos adultos mayores. Si el proceso es exitoso se realizarán las correcciones que sea necesario y se establecerá como un programa permanente y general de carácter nacional, en la misma forma que se hizo con los centros diurnos.

En relación a Conapran, es la Comisión Nacional de Protección a la Ancianidad, institución sin fines de lucro, de beneficencia que al asumir en Senama formaba parte de las asignaciones incluidas en una glosa del presupuesto, Corporación que recibía aportes del Estado para la protección de alrededor de 1500 personas desde antes del actual Gobierno y que se ha mantenido porque realizan una buena labor. Agregó

que esa institución es presidida por la esposa de quién se desempeñe como Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, que trabaja con un Consejo elegido por su Directorio.

En cuanto al destino de los fondo que se aportan por Senama, indicó que ellos constituyen alrededor del 40% del presupuesto anual de Conapran, que los destina a la atención en hogares de larga estadía, distribuidos en todo el país, de ancianos muy pobres, muy vulnerables y postrados, labor que realiza un voluntariado.

Agregó que como contraprestación, Senama tiene el derecho de recurrir a Conapran y utilizar cupos para el ingreso de adultos mayores en casos urgentes de maltrato, cuando lo ordena un tribunal de justicia, ante accidentes de adultos mayores y casos similares.

Respecto del caso de Punta Arenas donde actúa como Director el médico geriatra señor Lobos, expresó que Senama entrega el 100% del subsidio para trabajar en estos tipos de hogares de larga estadía, que como expresa el Senador señor Rossi, está construido al mejor nivel y estándar existente. Similares existen uno por Región y doce en total, y que se financian completamente por Senama que los concesiona, siendo algunos operados por el Hogar de Cristo, otros por los Servicios de Salud como el caso a que se ha hecho referencia.

En cuanto al aumento de ellos, señaló que al asumir la administración recibió 3 Establecimientos de Larga Estadía que eran parte de un proceso cuyo desarrollo se iniciaba, y que carecían de los recursos necesarios para operar. Para ello fue necesario obtener 3.000 millones de pesos para atender a 680 personas, lo que para el Estado constituye una suma muy elevada atendida la limitada cobertura de beneficiarios. Como la necesidad existía se trabajó en una política pública para establecer un subsidio que con 6.000 millones de pesos permitirá atender a 6.000 adultos mayores que ingresarán a estos hogares o, que ya ingresados serán ayudados por el Estado, punto donde surge la atención del Hogar de Cristo, Fundación Las Rozas, don Guarello en Punta Arenas, etc. lo que permite atender a una mayor cantidad de personas, siendo posible lograr un convenio con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para que se sigan construyendo pero para que sean operados mediante un aporte o subsidio estatal.

Sometido a votación el Capítulo 08 y su Programa 01 Servicio Nacional del Adulto Mayor, fueron aprobados, sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de vuestra Subcomisión, Honorables Senadores señores José García Ruminot, Fulvio Rossi, Eugenio Tuma y Andrés Zaldívar.

CAPÍTULO 09

Programa 01
Subsecretaria de Evaluación Social

Considera ingresos y gastos por **$ 18.106.765 miles**, lo que significa un incremento del 8.1% respecto del presupuesto vigente, que alcanza la suma de $16.756.171 miles.

La **Subsecretaria de Evaluación Social, señora Soledad Arellano**, señaló que al 30 de septiembre del año en curso la ejecución presupuestaria alcanza al 46,68%, y que a igual fecha se encuentra comprometido el 89,40% de los recursos.

Señaló que de los presupuestos sectoriales del Ministerio es el de menor ejecución, lo que es razonable considerando que no ejecuta programas sino que realiza estudios que se contratan para el año y se pagan en cuotas, esperando que a diciembre se haya ejecutado el 99%.

Agregó que la ejecución aparece disminuida al considerar los concursos, de cuya ejecución se ha devengado el 2.37% pero cuyos recursos están comprometidos en un 99.81%, encontrándose pendientes distintos trámites necesarios para su pago, presupuesto que se espera ejecutar en un 100%.

Indicó que los principales elementos a destacar se relacionan con las transferencias corrientes y en el Subtítulo 29.

En cuanto a las transferencias corrientes, destacó que el Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza tiene una disminución de 324.000.000 de pesos, lo que se debe a transferencias que hacía el Ministerio de Desarrollo Social a PRODEMU que, al ser analizadas, se decidió incorporar a través del presupuesto de SERNAM mediante un único convenio, y no mediante dos convenios que cumplían un rol parecido. En consecuencia, si bien no aparecen esos fondos en este presupuesto ello no corresponde a una real disminución presupuestaria.

Otro punto importante es la encuesta CASEN, que corresponde a la asignación 330, del ítem 03, del Subtítulo 24, que presenta un incremento de 794.000.000 de pesos a 1.919.792.000 pesos. Se explica porque el presupuesto del año 2013 incorporaba solamente la encuesta Casen 2013 que se financia un 50% un año y un 50% el siguiente porque los trabajos de campo se realizan entre los meses de noviembre y enero,

después se procesa, y está lista a mitad de año, a diferencia del presupuesto propuesto que considera tanto el gasto de arrastre de la encuesta anterior como el gasto para la encuesta Casen 2014.

El **Ministro de Desarrollo Social** informó que además se ajustaron los valores, porque al conversar con la Universidad de Chile del Centro de Microdatos para desarrollar el proyecto y el programa resultó que estaban los costos subvalorados, que debieron sincerarse al costo real para que se desarrolle de la mejor forma posible la encuesta.

El **Honorable Senador señor Zaldívar** solicitó que se proporcionen antecedentes sobre el proceso, explicando por qué la licitación se declaró desierta, por qué se realizó trato directo, su cronograma, etc., es decir, agregó, que se expliquen los problemas que se han originado a su respecto, que ha trascendido a la opinión pública.

El **Ministro de Desarrollo Social** indicó que nadie postulo, y al reunirse con los potenciales interesados que son muy pocos, en atención a la magnitud de la encuesta, y finalmente el Centro de Microdatos de la Universidad de Chile nos señaló que no creían oportuno presentarse a la licitación porque aún no recuperaban parte de los gastos en que habían incurrido con la encuesta el año 2012, información que motivo una serie de reuniones y revisiones que determinaron la necesidad de ajustar su monto en una suma cercana a los ciento cincuenta millones de pesos.

Agregó que considerando que el Centro de Microdatos era un buen instituto para realizar la encuesta, por su capacidad, experiencia y conocimiento, y que paralelamente se había constituido un panel de expertos cuya ausencia también era una preocupación que había influido en la no presentación de ofertas por ese Centro, se decidió contratar en forma directa con el Centro de Microdatos de la Facultad de Economía de la Universidad de Chile.

Indicó que el panel de expertos es un grupo transversal de expertos en el área teórica y práctica de las encuestas, y en el área de políticas públicas, que será encargado de hacer el seguimiento de la encuesta desde su inició, durante su ejecución y hasta su término.

La **Subsecretaria de Evaluación Social** acotó que además el año pasado se incorporó una glosa en la Ley de Presupuestos en virtud de la cual el trabajo de campo de la encuesta Casen sólo pueden realizarlo universidades u organismos internacionales, lo que también contribuyó a reducir el número de postulantes, pues el año 2012 se presentaron instituciones que no cumplen con los nuevos requisitos.

El **Ministro de Desarrollo Social** agregó que la encuesta está adjudicada y se trabaja en ella. En cuanto a la metodología,

señaló que existe otra comisión encargada de fijar la línea de la pobreza, que está trabajando paralelamente, y se ha comprometido a entregar una propuesta a fines de año o comienzos del próximo. El panel de la Casen se está realizando, con personas con experiencia previa en la misma y con algunas personas de la Comisión que fijará la línea de la pobreza, para que exista una adecuada sintonía entre ambas. Además, la glosa 09 establece la obligación de la Subsecretaría de informar a la Comisión Mixta de Presupuestos los avances sobre la metodología de la encuesta.

El **Honorable Diputado señor Accorsi** informó que a la Comisión de Pobreza y Discapacidad la Cámara de Diputados se le proporcionaron todos los antecedentes, y que la misma quedó mandatada para hacer un seguimiento con el grupo de expertos que asistió a sus sesiones.

La **Subsecretaria de Evaluación Social** continuó su exposición indicando que el Subtítulo 29 tiene un pequeño incremento por seguridad en los equipos informáticos del Ministerio para asegurar y resguardar la información sensible que maneja.

El **Honorable Senador señor Rossi** señaló su extrañeza ante el aumento en los viáticos al exterior, incremento que alcanza un 143%, al igual que el aumento en los recursos para honorarios, que crecen en 41%. Además, consultó sobre la transferencia al INE, porque entendía que esas transferencias sólo se podían realizar a universidades y organismos internacionales y no a cualquier institución pública o privada.

La **Subsecretaria de Evaluación Social** indicó que el aumento en los gastos de comisión de servicio al exterior se debe a que el presupuesto anterior es muy bajo, y se está ajustando a diecinueve millones de pesos, considerando que el Ministerio actúa como representante del Gobierno en las mesas de desarrollo social en la OCDE, que el año pasado no estuvieron presupuestariamente representadas. Agregó que existen compromisos con Unasur y con el Acuerdo Asia Pacífico, y los viajes que se realizarán ya se encuentran establecidos.

En relación al Convenio con el INE, el mismo está ligado con la encuesta Casen pero no tiene relación con la encuesta de campo. Se contrató al INE para que realice el diseño de la muestra, la selección de la muestra, el indica a quienes visitar y realiza los trabajos de cartografía, trabajo que históricamente ha realizado, y que también tenía expresión presupuestaria en el año anterior.

El **Honorable Diputados señor Silva** solicitó antecedentes sobre el informe de políticas sociales y los efectos que tiene en la asignación de los recursos en el presupuesto, porque al aprobar su creación se indicó que haría un reporte anual evaluando los programas

sociales y haciendo recomendaciones, y quisiera conocer qué efectos tiene en el proceso presupuestario y cómo se traspasa la información a los demás Ministerios.

La **Subsecretaria de Evaluación Social** señaló que la ley del Ministerio establece la obligación de enviar un informe de desarrollo social, le parece que a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos cada 30 de septiembre, el que ya se remitió, en que se incluyen las materias que la propia ley señala, como pobreza, educación y vivienda. Además existe el informe de políticas sociales IPOS, que incorpora adicionalmente la información de monitoreo y la evaluación ex ante de las políticas sociales, que está en elaboración y se espera concluir en octubre.

En cuanto a su impacto en el presupuesto, expresó que todos los programas nuevos y los que se reformularon significativamente, de acuerdo a un criterio previamente establecido y que fue verificado también por DIPRES, fueron evaluados. Agregó que, como dice el informe que entregó la Directora de Presupuestos, hoy no hay programa nuevo que no haya pasado por la previa evaluación y haya sido aprobado en la misma.

El **Honorable Senador señor Zaldívar** expresó que en la ley que creó el Ministerio se estableció que debería llevar un Banco integrado de programas sociales que se incorporaría en su página electrónica y permitiría hacer un seguimiento de los mismos, y solicitó ser informado por qué tales antecedentes actualmente no están disponibles en la forma indicada.

La **Subsecretaria de Evaluación Social** indicó que el banco integrado de programas sociales se encuentra en formato beta y está siendo probada y se espera que el proceso de monitoreo de programas sociales del año 2013 esté concluido, momento en que se incorporará a la página electrónica institucional no sólo con el seguimiento de todos los programas sociales sino que su evaluación ex ante y los resultados de impacto que realiza la Dirección de Presupuestos. Agregó que se espera que esté listo a fin de año, pues constituye una meta institucional.

En respuesta a la consulta del **Honorable Senador señor Tuma** sobre la existencia de una evaluación sobre el subsidio al pago electrónico de prestaciones y sobre su eficacia, expresó que aún no existe una evaluación formal de impacto, pero que se está trabajando en tener una línea base que lo permita en el futuro, aunque existen evaluaciones circunstanciales. Por ejemplo en el programa piloto que se realizó en cuatro comunas, dos de la V Región y dos en la Metropolitana tuvimos una tasa de aceptación del medio de pago electrónico del 55%, y se ha avanzado y el concepto se ha ido afianzando a través de los distintos programas, siendo más fácil su incorporación en los programas destinados a

jóvenes y más lento en los destinados a los adultos mayores que prefieren ir a cobrar. Indicó que actualmente el subsidio es de 700 pesos mensuales, que equivale a dos retiros y una consulta de saldo, que se entregan directamente en la cuenta del beneficiario que optó por el pago electrónico, y cada vez que recibe un pago en su cuenta de débito además recibe esos 700 pesos.

En respuesta a la consulta del **Honorable Senador señor García** sobre si se producían reclamos por cobros del banco a la gente que realiza más de dos giros o más de una consulta al mes, y si eventualmente por ese exceso de operaciones el banco hace descuentos desde sus pensiones, la **Subsecretaria de Evaluación Social** informó que efectivamente cuando los beneficiarios exceden el número de giros o de consultas subsidiadas se les realizan descuentos desde sus fondos propios. Agregó que no tienen un levantamiento de reclamos en ese sentido, y que están conscientes de la importancia del trabajo de educación financiera, labor en que los apoya el FOSIS, para que se haga un buen uso del sistema.

El **Ministro de Desarrollo Social** agregó que la incorporación del pago electrónico ha sido bien recibida, y que incluso en muchas familias de este segmento más vulnerable cuando inician pequeños negocios aprovechan de usar este medio de pago para sus actividades, lo que ha motivado que se amplíe el criterio inicial y que Fosis haya capacitado más de 8.000 personas que su incorporación al uso de las herramientas electrónicas les permita una mejor administración de sus recursos.

Sometidos a votación el Capítulo 09 y su Programa 01 fueron aprobados, sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores José García Ruminot, Jovino Novoa, Fulvio Rossi, Eugenio Tuma, y Andrés Zaldívar.

- - - - - - -

ACUERDOS DE LA SUBCOMISIÓN

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vuestra Primera Subcomisión os propone la aprobación de la Partida 21 correspondiente al Ministerio de Desarrollo Social, excepto de las siguientes materias, que acordó dejar pendientes para el conocimiento y resolución de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos:

1.- Asignación 341, Ficha de Protección Social, del ítem 03, del Subtítulo 24, del Programa 01 del Capítulo 01;

(Unanimidad de presentes, Honorables Senadores señores José García Ruminot, Jovino Novoa, Fulvio Rossi, Eugenio Tuma y Andrés Zaldívar).

2.- Capítulo 06, Corporación Nacional de Desarrollo Indígena;

(Unanimidad de presentes, Honorables Senadores señores José García Ruminot, Jovino Novoa, Eugenio Tuma, y Andrés Zaldívar).

3.- Capítulo 07, Servicio Nacional de la Discapacidad.

(Unanimidad de presentes, Honorables Senadores señores José García Ruminot, Fulvio Rossi, Eugenio Tuma y Andrés Zaldívar).

- - - - - - -

Acordado en sesiones celebradas los días 14 y 15 de octubre de 2013, con asistencia de sus miembros Honorable Diputado señor Ernesto Silva Méndez y Honorables Senadores señores Camilo Escalona Medina (Fulvio Rossi Ciocca), José García Ruminot, Jovino Novoa Vásquez (Carlos Ignacio Kuschel Silva), Eugenio Tuma Zedán y Andrés Zaldivar Larraín.

Sala de la Subcomisión, a 18 de noviembre de 2013.

Juan Pablo Durán González
Secretario de la Subcomisión

ANEXO 21
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN

A. Libro de la Dirección de Presupuestos, Partida 21, Ministerio de Planificación, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2013.

B. Presentación de los servicios correspondientes al Ministerio de Desarrollo Social (MIDESOL), respecto del Proyecto de Presupuestos para el año 2013.

C. Presentación del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), respecto al Proyecto de Presupuesto para el año 2013.

- - - - - - - - -

INDICE

	Nº Páginas
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES	**3**
FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL: FOSIS.	18
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER: SERNAM	**20**
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD: **INJU**	**25**
CORPORACÍON NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA: CONADI	**27**
SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD: SENADI	**43**
SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR: SENAMA	**51**
SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL.	56
PROPOSICIONES	**60**

- - - - - - - - -